

Tercera Reunión
Ginebra, 5 a 9 de diciembre de 2005
Reunión de Expertos
Ginebra, 13 a 24 de julio de 2005

INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS

Introducción

1. El Documento Final de la Quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción (BWC/CONF.V/17) incluía, en la sección relativa a las decisiones y recomendaciones, la decisión siguiente:

"La Conferencia adoptó por consenso la decisión siguiente:

- a) Celebrar tres reuniones anuales de los Estados Partes, de una semana de duración cada una, a partir de 2003 y hasta la Sexta Conferencia de Examen, que ha de celebrarse a más tardar a finales de 2006, para examinar y promover un entendimiento común y medidas eficaces sobre los siguientes asuntos:
 - i) adopción de las medidas nacionales necesarias para aplicar las prohibiciones estipuladas en la Convención, incluida la promulgación de leyes penales;
 - ii) mecanismos nacionales para instituir y mantener la seguridad y la vigilancia de los microorganismos patógenos y las toxinas;
 - iii) fortalecimiento de las capacidades internacionales de respuesta, investigación y mitigación de efectos con respecto a los casos de supuesta utilización de armas biológicas o toxínicas o a los brotes de enfermedades de carácter sospechoso;
 - iv) fortalecimiento y ampliación de los esfuerzos institucionales y los mecanismos existentes en los planos nacional e internacional para la vigilancia, detección y diagnóstico de las enfermedades infecciosas que afectan a los seres humanos, los animales y las plantas y para la lucha contra tales enfermedades;

- v) contenido, promulgación y aprobación de códigos de conducta para los científicos.
- b) Todas las reuniones, tanto las de expertos como las de los Estados Partes, aprobarán sus conclusiones y alcanzarán sus resultados por consenso.
- c) Cada reunión de los Estados Partes será preparada por una Reunión de Expertos de dos semanas de duración. Los temas que ha de examinar cada reunión anual de los Estados Partes se distribuirán de la siguiente manera: los temas i) y ii) se examinarán en 2003; los temas iii) y iv) en 2004; el tema v) en 2005. La primera reunión será presidida por un representante del Grupo de Estados orientales, la segunda por un representante del Grupo de Estados No Alineados y otros Estados, y la tercera por un representante del Grupo de Estados occidentales.
- d) Las reuniones de expertos prepararán informes detallados que describan sus trabajos.
- e) La Sexta Conferencia de Examen estudiará los trabajos realizados en esas reuniones y decidirá las nuevas medidas que hayan de adoptarse."

2. De conformidad con la decisión adoptada por la Quinta Conferencia de Examen, la Reunión de los Estados Partes se celebró en Ginebra del 10 al 14 de noviembre de 2003, y estuvo precedida por una Reunión de Expertos celebrada también en Ginebra del 18 al 29 de agosto de 2003. La Reunión de los Estados Partes de 2004 se celebró en Ginebra del 6 al 10 de diciembre 2004 y estuvo precedida por una Reunión de Expertos celebrada también en Ginebra del 19 al 30 de julio de 2004. En la Reunión de los Estados Partes de 2004 se aprobó el nombramiento, por el Grupo de Estados Occidentales, del Embajador John Freeman, del Reino Unido, como Presidente de la Reunión de Expertos y la Reunión de los Estados Partes de 2005. La Reunión de los Estados Partes de 2004 decidió que la Reunión de Expertos de 2005 se celebrase en Ginebra del 13 al 24 de junio de 2005 y que la Reunión de los Estados Partes de 2005 se celebrase en Ginebra del 5 al 9 de diciembre de 2005¹.

3. En su resolución 59/110, aprobada sin votación el 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General pidió, entre otras cosas, al Secretario General de las Naciones Unidas que continuara prestando la asistencia necesaria a los gobiernos depositarios de la Convención y que proporcionara los servicios necesarios para que se aplicasen las decisiones y recomendaciones de las Conferencias de Examen, incluida toda la asistencia necesaria para las reuniones anuales de los Estados Partes y las reuniones de expertos.

Organización de la Reunión de Expertos

4. De conformidad con las decisiones adoptadas por la Quinta Conferencia de Examen y la Reunión de los Estados Partes de 2004, la Reunión de Expertos de 2005 se convocó del 13 al 24 de junio de 2005 en el Palacio de las Naciones de Ginebra, bajo la presidencia del Embajador John Freeman, del Reino Unido.

¹ Véase el documento BWC/MSP/2004/3.

5. En su primera sesión, la Reunión de Expertos aprobó, a propuesta del Presidente, su programa (BWC/MSP/2005/MX/1) y su programa de trabajo (BWC/MSP/2005/MX/2). El Presidente también señaló a la atención de las delegaciones cuatro documentos de antecedentes preparados por la Secretaría (BWC/MSP/2005/MX/INF.1, INF.2, INF. 3 e INF.4).
6. En la misma sesión, a instancias del Presidente, la Reunión de Expertos hizo suyo, *mutatis mutandis*, el reglamento de la Quinta Conferencia de Examen, que figura en el anexo II del Documento Final de la Conferencia de Examen (BWC/CONF.V/17).
7. El Sr. Valère Mantels, oficial de asuntos políticos del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, estuvo a cargo de las cuestiones de la Convención sobre las armas biológicas en el Departamento de Asuntos de Desarme. Desempeñó las funciones de secretario de la Reunión de Expertos el Sr. Richard Lennane, oficial de asuntos políticos. La Sra. Melissa Hersh y el Sr. Piers Millett, oficiales asociados de asuntos políticos, prestaron servicios en la secretaría.

Participación en la Reunión de Expertos

8. Participaron en la Reunión de Expertos los siguientes 82 Estados Partes en la Convención: Afganistán, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Santa Sede, Serbia y Montenegro, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Viet Nam y Yemen.
9. Además, conforme al párrafo 1 del artículo 44 del reglamento, participaron en la Reunión de Expertos, sin tomar parte en la adopción de decisiones, tres Estados que habían firmado la Convención pero aún no la habían ratificado: Egipto, Madagascar y la República Árabe Siria.
10. Un Estado, Israel, que no es parte en la Convención ni signatario de ella, participó en la Reunión de Expertos en calidad de observador, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 44 del reglamento.
11. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 44 del reglamento, asistieron a la Reunión de Expertos de las Naciones Unidas, incluidos el Departamento de Asuntos de Desarme, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC).
12. De conformidad con el párrafo 4 del artículo 44 del reglamento, participaron en la Reunión de Expertos en calidad de observadores el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y

la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

13. Además, por invitación del Presidente, en reconocimiento del carácter especial del tema que se examinaba en esta Reunión y sin sentar ningún precedente, 23 órganos científicos, profesionales, académicos e industriales participaron en los intercambios oficiosos de pareceres durante las sesiones abiertas como invitados de la Reunión de Expertos.

14. De conformidad con el párrafo 5 del artículo 44 del reglamento, asistieron a la Reunión de Expertos 16 organizaciones no gubernamentales e institutos de investigación.

15. El documento BWC/MSP/2005/MX/INF.6 contiene una lista de todos los participantes en la Reunión de Expertos.

Trabajos de la Reunión de Expertos

16. La Reunión de Expertos celebró dos sesiones públicas, los días 13 y 24 de junio respectivamente, seis sesiones abiertas y siete sesiones de trabajo. De conformidad con el programa de trabajo (BWC/MSP/2005/MX/2), el 13 de junio la Reunión de Expertos escuchó las declaraciones introductorias de 12 Estados Partes durante la primera sesión abierta y las ponencias de siete organizaciones intergubernamentales internacionales y un Estado Parte durante la segunda sesión abierta. El 14 de junio se dedicaron dos sesiones abiertas al examen de la ciencia gubernamental, durante las cuales se escucharon un total de 19 ponencias y declaraciones de Estados Partes y una ponencia de un invitado a la Reunión. Las tres restantes sesiones abiertas, celebradas entre el 15 y el 20 de junio, se dedicaron a contribuciones de expertos, procedentes, entre otros lugares, de universidades, fondos, instituciones de investigación, editoriales, industrias y asociaciones profesionales. Durante estas sesiones, se hicieron 10 ponencias y declaraciones de Estados Partes y 20 ponencias y declaraciones de invitados en la Reunión.

17. Las tres sesiones de trabajo celebradas entre el 15 y el 20 de junio estuvieron dedicadas a examinar cuestiones relacionadas con las universidades, los financiadores, las instituciones de investigación, las editoriales, la industria y las asociaciones profesionales. Durante esas sesiones, se escucharon diez ponencias y declaraciones de Estados Partes. Las tres sesiones de trabajo celebradas los días 21 y 22 de junio se dedicaron, respectivamente, a cuestiones relacionadas con el contenido de los códigos de conducta; cuestiones relacionadas con la promulgación y adopción de códigos de conducta, y otras cuestiones relativas a los códigos de conducta. Durante estas sesiones, se escucharon 14 ponencias y declaraciones de Estados Partes.

18. El Presidente, bajo su propia responsabilidad e iniciativa, preparó un documento que contenía una relación de las consideraciones, lecciones, perspectivas, recomendaciones, conclusiones y propuestas extraídas de las ponencias, las declaraciones, los documentos de trabajo y las intervenciones sobre los temas examinados en la Reunión. La Reunión de Expertos observó que dicho documento no tenía carácter oficial; que no había sido debatido; que no podía considerarse completo; que la inclusión de cualquier consideración, lección, perspectiva, recomendación, conclusión o propuesta en dicho documento no suponía en modo alguno que los Estados Partes la aceptaran; y que no debía servir necesariamente de base para futuras deliberaciones. La Reunión de Expertos tomó nota de que, a juicio del Presidente, el documento

podía ayudar a las delegaciones en sus preparativos para la Reunión de los Estados Partes de diciembre de 2005 y en su consideración de la manera idónea de "examinar y promover un entendimiento común y medidas eficaces sobre" el tema de conformidad con la decisión de la Quinta Conferencia de Examen.

19. El documento preparado por el Presidente se adjunta como anexo I del presente Informe.

20. En el curso de su labor, la Reunión de Expertos se benefició de varios documentos de trabajo presentados por los Estados Partes, que se distribuyeron durante la Reunión, así como de las declaraciones y ponencias de los Estados Partes, las organizaciones que asistieron en calidad de observadores y los invitados a la Reunión.

Documentación

21. En el anexo II del presente informe figura una lista de los documentos oficiales de la Reunión de Expertos, incluidos los documentos de trabajo presentados por los Estados Partes. Todos los documentos de esta lista pueden consultarse en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS) de las Naciones Unidas, accesible en Internet en el sitio <http://documents.un.org>.

Clausura de la Reunión de Expertos

22. En su sesión de clausura, celebrada el 24 de junio de 2005, la Reunión de Expertos tomó nota de que el Presidente prepararía el programa provisional y el programa de trabajo para su aprobación y adopción en la Reunión de los Estados Partes que tendría lugar del 5 al 9 de diciembre de 2005.

23. En la misma sesión, la Reunión de Expertos aprobó su informe por consenso, tal como figura en el documento BWC/MSP/2005/MX/CRP.1, en su forma oralmente enmendada, que se publicará con la signatura BWC/MSP/2005/MX/3.

Anexo I

**CONSIDERACIONES, LECCIONES, PERSPECTIVAS, RECOMENDACIONES,
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS SACADAS DE LAS PONENCIAS,
DECLARACIONES, DOCUMENTOS DE TRABAJO E
INTERVENCIONES SOBRE EL TEMA EXAMINADO
EN LA REUNIÓN**

Los cuadros siguientes, relativos al tema 5 del programa (Examen del contenido, promulgación y aprobación de códigos de conducta para los científicos), fueron preparados por el Presidente.

(Nota: "Pon" = ponencia; "Dec" = declaración; "Int" = intervención)

| Fuente | Texto |
|---|---|
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Los posibles beneficios (incluyen): Una mayor confianza del público gracias a una mejor rendición de cuentas; La racionalización de políticas y procedimientos; Mejor conocimiento de las aplicaciones científicas de doble uso; Mejora de las comunicaciones públicas. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Uno de los beneficios fundamentales de un código sería crear una norma social basada en valores. |
| Japón Pon 20/6 mañana | Los efectos (beneficiosos)... (derivados del) proceso de codificación (incluyen): Sensibilizar a la opinión pública acerca de esta cuestión; Fomentar un debate activo sobre cómo lograr el equilibrio justo entre un desarrollo sano de la ciencia y la prevención de riesgos para la seguridad; Ayudar a reducir la distancia entre los científicos y el público en general (creando un sentimiento de confianza en los científicos); Tranquilizar al público asegurándole que se prepara un mecanismo para impedir abusos de la ciencia. |
| Australia Pon 21/6 mañana | Entre los beneficios derivados de la inclusión de valores ecológicos en los códigos de conducta (figuran): Alentar a los científicos a revelar los descubrimientos de los efectos potencialmente nocivos de sus investigaciones; |

| | |
|--|--|
| | <p>Los códigos de conducta prestan atención a cuestiones ambientales y llevan incorporadas estrategias apropiadas de prevención de riesgos o precaución;</p> <p>Es más probable que se creen estructuras para ayudar a prevenir la liberación intencional o fortuita de materiales peligrosos;</p> <p>Los códigos de conducta podrían tener en cuenta implícita o implícitamente el impacto de las investigaciones en las especies no humanas, reflejando así una mayor amplitud de los valores ecológicos que recogen preocupaciones tanto humanas como no antropocéntricas;</p> <p>Una ampliación de los métodos para garantizar el cumplimiento de las normas: pasando de los reglamentos y las sanciones a la confianza mutua;</p> <p>Ventajas intrínsecas o efectivas de la confianza pública en los científicos (por ejemplo, un mayor apoyo del público a la financiación de la investigación);</p> <p>El valor de una relación entre la sociedad y los científicos basada en la confianza.</p> |
| <p>Estados Unidos Pon 14/6 mañana</p> | <p>Análisis de un representante</p> <p>Los códigos de conducta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dan una visión general de las tendencias en la preparación de códigos; • Indican las características comunes y distintivas de los diferentes códigos; • Indican los factores que pueden influir en la utilidad o el éxito de un código. |
| <p>Estados Unidos Pon 14/6 tarde</p> | <p>Los códigos pueden crear una mentalidad basada en la responsabilidad y la rendición de cuentas y enseñar prácticas idóneas a los científicos actuales y futuros.</p> |
| <p>República de Corea WP.33</p> | <p>Códigos de conducta/código deontológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la responsabilidad individual, y de que los aspectos de la seguridad biológica son elementos fundamentales de los códigos de conducta o los códigos deontológico; • Los códigos deberían ser instrumentos que evolucionen y que puedan ajustarse en todo momento en su aplicación e interpretación de acuerdo con la situación de la seguridad |

| | |
|--|---|
| | <p>internacional y la evolución de las ciencias de la vida y la biotecnología;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los códigos no ofrecen una solución total para frenar la bioproliferación y el bioterrorismo. Pueden contribuir al logro de esos objetivos sólo en combinación con otras medidas; • La adopción generalizada de códigos de conducta o códigos deontológicos puede servir de base para unas prácticas idóneas que los organismos estatales, los laboratorios universitarios y las instituciones puedan tomar en consideración al actualizar sus instrumentos y procedimientos. |
| <p>Malasia Dec 13/6 mañana</p> | El establecimiento de un código de conducta internacional para quienes se dedican a las ciencias de la vida constituiría ciertamente una contribución significativa y eficaz para combatir las amenazas actuales y futuras que las armas biológicas y el bioterrorismo suponen para la seguridad. |
| <p>Nigeria Dec 13/6 tarde</p> | Hay necesidad de establecer un código de conducta internacional para quienes se dedican a las ciencias de la vida dentro de las iniciativas para prevenir las amenazas actuales y futuras que plantean las armas biológicas y el bioterrorismo. |
| <p>Rusia Pon 14/6 mañana</p> | ... la introducción de normas éticas de conducta para los científicos puede resultar una medida auxiliar eficaz... en lo que respecta al cumplimiento de la Convención. Mientras tanto, sigue siendo importante la tarea de reforzar la Convención mediante la preparación de un protocolo de verificación jurídicamente vinculante. |
| <p>Unión Internacional de Bioquímica y Biología Molecular (IUBMB) Pon 15/6 mañana</p> | Los códigos de conducta para los científicos son importantes para fijar las normas generales de un comportamiento científico aceptable. Sin embargo, por sí solos no impedirán que los Estados o las personas preparen ataques bioterroristas y por ello es importante restringir el acceso a agentes biológicos utilizables con fines terroristas. |
| <p>Cuba Dec 16/6 mañana</p> | ... es preciso disponer de una serie de principios éticos de carácter educacional, preventivo o filosófico, que pongan de manifiesto la dimensión ética y que deberían estar presentes en todos los aspectos de las ciencias biológicas. |
| <p>Estados Unidos Int 16/6 tarde</p> | Los códigos de conducta contribuyen a una forma de conciencia y son útiles para establecer normas. |
| <p>Japón Pon 21/6 mañana</p> | El objetivo primordial y directo de los códigos... (es) reducir el riesgo de las que las ciencias provoquen efectos negativos en los seres humanos y la sociedad mediante el establecimiento de normas específicas, principios o directrices como documentos escritos que los científicos deban respetar. |

| | |
|---|--|
| <p>Australia Pon 21/6 mañana</p> | <p>Los códigos de conducta dan a los científicos la oportunidad de ganarse o recuperar la confianza de la opinión pública.</p> |
| <p>Alemania WP.12</p> | <p>Un código de conducta para las ciencias de la vida podría representar un elemento eficaz para impedir el uso hostil de agentes biológicos, si está concebido para dar a conocer el complejo dilema del doble uso y al mismo tiempo obliga preventivamente a los investigadores a reflexionar sobre cuestiones tales como la evaluación de los riesgos y el examen de enfoques alternativos durante el proceso de investigación.</p> |
| <p>Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB) Pon 13/6 tarde</p> | <p>(Los códigos de conducta) deberían proporcionar el marco ético esencial para poder asegurarse de que los beneficios de las ciencias biológicas más poderosas no se utilicen para propagar enfermedades u otras consecuencias nocivas para el bienestar de los seres humanos, los animales y las plantas.</p> |
| <p>Cuba Int 20/6 mañana</p> | <p>... garantizar un funcionamiento más transparente de las investigaciones que llevan a cabo los científicos... es importante asegurarse del alcance global de este debate y, a este respecto, los códigos de conducta pueden desempeñar un papel muy importante.</p> |
| <p>Japón Pon 21/6 mañana</p> | <p>La significación de los códigos de conducta (incluye):</p> <ul style="list-style-type: none"> Velar por que los científicos se percaten de los riesgos potenciales inherentes a sus actividades; Concienciar a los científicos respecto de sus responsabilidades éticas y sociales; Ayudar a los científicos a comprender las normas, reglamentos e instrumentos nacionales e internacionales; Preservar la seguridad biológica y la protección contra los peligros biológicos; Impedir que los delincuentes y terroristas hagan uso indebido de los resultados de investigaciones de doble uso. |
| <p>China Pon 14/6 mañana</p> | <p>Deberían adoptarse y aplicarse códigos de conducta o reglamentos deontológicos para educar, supervisar y regular el comportamiento de los científicos a fin de impedir que los resultados de sus investigaciones sean objeto de abusos o usos indebidos de manera voluntaria o fortuita. De este modo podría realizarse la integración beneficiosa entre disciplina y autodisciplina.</p> |
| <p>China WP.20</p> | <p>Deberían adoptarse y aplicarse códigos de conducta o reglamentos deontológicos para educar, supervisar y regular el comportamiento de los científicos a fin de impedir que los resultados de sus investigaciones sean objeto de abusos o usos indebidos de manera voluntaria o fortuita. De este</p> |

| | |
|--|---|
| | modo podría realizarse la integración beneficiosa entre disciplina y autodisciplina. |
| Canadá Pon 22/6 mañana | Los códigos de conducta: <ul style="list-style-type: none"> • Pueden servir como señales de alerta, indicando que, si bien una determinada actividad puede continuar, es preciso proceder con extrema cautela; • Pueden también indicar los límites entre lo que está permitido y lo que está prohibido según la legislación. |
| Canadá Pon 22/6 mañana | Los códigos pueden dar avisos sobre distintas cuestiones no previstas explícitamente por las leyes, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> • Las transferencias imprudentes de tecnología intangible; • Los trabajos en los que los riesgos superan a los beneficios; • Los atentados contra la integridad profesional mediante: <ul style="list-style-type: none"> - La utilización de datos falsos; - Los conflictos de intereses; - La falta de la necesaria diligencia. |
| Estados Unidos Pon 14/6 mañana | ¿Por qué un código de conducta para las investigaciones de doble uso? <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno no puede supervisar a todos los científicos y los experimentos de la nación; • Ofrece la mayor oportunidad para mejorar la seguridad de las investigaciones de cada científico; <ul style="list-style-type: none"> - Permite comprender mejor la seguridad biológica; - Es un recordatorio constante de las responsabilidades morales y éticas; - Crea una "mentalidad basada en la responsabilidad y la rendición de cuentas"; • Establece criterios profesionales que pueden tener repercusiones jurídicas. |

| | |
|---|---|
| <p>Rusia Pon 14/6 mañana</p> | <p>... los códigos de conducta para biólogos, si se decide su elaboración, han de prepararse en reuniones multilaterales que deben iniciarse en el marco de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.</p> |
| <p>Nigeria Dec 15/6 tarde</p> | <p>Es necesario preparar un código de conducta nacional/internacional para quienes se dedican a las ciencias de la vida en el marco de las iniciativas encaminadas a reducir al mínimo las amenazas actuales y futuras de las armas biológicas y el bioterrorismo.</p> |
| <p>Cuba Int 20/6 mañana</p> | <p>... es necesario reconocer que el instrumento más apropiado para prevenir las actividades que no se realizan con fines pacíficos es ciertamente la Convención sobre las armas biológicas.</p> |
| <p>Cuba Int 20/6 mañana</p> | <p>... es necesario llevar a cabo un diálogo a nivel nacional para adoptar medidas que contribuyan a nuestra lucha contra la mala utilización de agentes biológicos... este diálogo se inscribe... en el marco de la Convención sobre las armas biológicas... el protocolo de verificación y... prevé diversos procedimientos... muy útiles.</p> |
| <p>Reino Unido WP.16</p> | <p>Habría que seguir estudiando la cuestión para determinar la mejor manera de introducir en la educación las cuestiones y responsabilidades relacionadas con la Convención.</p> |
| <p>Japón Int 15/6 tarde</p> | <p>Deberían examinarse códigos de conducta en el contexto de la Convención sobre las armas biológicas, por ejemplo el artículo IV.</p> |
| <p>Argelia Dec 13/6 mañana</p> | <p>... la elaboración de estos códigos debería basarse en las normas establecidas por la Convención y ser coherente con el marco legislativo y reglamentario adoptado por los Estados Partes.</p> |
| <p>Estados Unidos Pon 20/6 tarde</p> | <p>Un código haría extensiva la responsabilidad de ayudar a aplicar las disposiciones de la Convención a cada científico a título individual.</p> |
| <p>Indonesia WP.24</p> | <p>... la creación de capacidad es un elemento importante para asignar un papel más relevante a la bioética y a los códigos de conducta para los científicos... a fin de apoyar la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas en el plano nacional.</p> |
| <p>Center for Deterrence of Biowarfare and Bioterrorism (CDBB) Pon 20/6 mañana</p> | <p>Unos códigos de conducta basados en firmes principios bioéticos son cruciales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas; Ayudar a impedir que las ciencias de la vida sean mal utilizadas por terroristas; Promover la seguridad nacional y mundial. |
| <p>Italia WP.34</p> | <p>Los científicos deberían ser conscientes de que los agentes biológicos y las toxinas capaces de causar daños temporales o permanentes, lesiones o la muerte a seres humanos, animales, plantas, materiales de cualquier tipo o al medio ambiente sólo están permitidos para fines de protección u otros fines pacíficos.</p> |

| | |
|---|--|
| Italia WP.34 | Los científicos deberían ser conscientes de que la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas prohíbe el diseño, construcción o posesión, con cualquier finalidad, de vectores concebidos para utilizar agentes biológicos o toxinas con fines hostiles o en conflictos armados. No hay ninguna excepción para fines de protección. |
| Malasia Pon 14/6 tarde | Falta un código oficial para los científicos dedicados a la biología y la biomedicina. |
| Malasia Pon 14/6 tarde | Quienes realizan, financian, administran y regulan actividades en el campo de las ciencias biológicas y la biomedicina tienen una responsabilidad ética y social y una obligación de debatir activamente las medidas necesarias para reducir al mínimo el riesgo de que su trabajo pueda utilizarse con fines hostiles. |
| American Medical Association (AMA) Pon 15/6 mañana | Los riesgos derivados de algunas investigaciones pueden justificar una supervisión reglamentaria; los médicos investigadores deberían colaborar con las partes interesadas para promulgar normas mundiales sobre gestión de la investigación. |
| International Council for the Life Sciences (ICLS) Pon 15/6 tarde | El problema es controlar los riesgos. |
| Canadá Int 15/6 tarde | Se requiere una orientación para evitar los conflictos entre: El personal científico numerario de alto nivel y los investigadores que ya se han doctorado; La idea de "publicar o perecer" y las necesidades en materia de seguridad; la financiación y la ética de la investigación. |
| Association of the British Pharmaceutical Industry (ABPI) Pon 16/6 mañana | Una supervisión internacional será muy difícil. |
| Cuba Dec 16/6 mañana | ... no cabe aducir las buenas intenciones para justificar la negligencia y permitir la utilización no pacífica de los resultados del... quehacer científico. |
| Polonia Pon 16/6 tarde | Los proyectos de ley, los reglamentos sobre la seguridad biológica en los laboratorios, etc. no son normas éticas, pero ésta, como cualquier otra actividad humana, está sujeta a un juicio moral. |
| Sudáfrica Int 16/6 tarde | Los controles legales siguen siendo el elemento más importante. |

| | |
|---|--|
| The Royal Society Pon 20/6 mañana | En el manual de la OMS sobre seguridad biológica en los laboratorios (OMS 2004) se describe una posible serie de requisitos mínimos en materia de seguridad. La armonización internacional también haría más difícil para los científicos realizar actividades poco seguras simplemente desplazándose de un país a otro. |
| Asociación Médica Mundial (AMM) Pon 20/6 mañana | Para redactar un código... la clave sigue siendo su aceptación. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Presentar pruebas claras de que hay una necesidad o problema que un código deontológico podría ayudar a resolver. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Demostrar los beneficios que se derivan de la formulación y aprobación de un código. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Es preciso examinar más a fondo las repercusiones del código sobre las partes interesadas. |
| Japón Pon 21/6 mañana | Es posible y útil que las organizaciones internacionales competentes preparen ejemplos de códigos, por ejemplo directrices deontológicas internacionales. |
| Irán Pon 21/6 mañana | El comportamiento ético y responsable de los científicos complementa las obligaciones nacionales de los Estados Partes de fomentar la seguridad internacional. |
| Irán Pon 21/6 mañana | ... como todo código preparado por los Estados se aplicará en último término a sus nacionales, sigue siendo prerrogativa de los Estados Partes decidir el contenido, la promulgación y la aprobación de códigos. Sin embargo, la preparación y aprobación de esos códigos de conducta podría ser eficaz y útil si se complementara con la participación y la asistencia de los científicos del país. |
| Irán Pon 21/6 mañana | ... los estrechos vínculos y relaciones entre diferentes ramas de las ciencias biológicas han puesto de manifiesto la necesidad de que los Estados revisen sus códigos aplicables a los distintos tipos de actividades. |
| Canadá Pon 21/6 mañana | Necesidad imperiosa (de adoptar medidas) por parte de los científicos y la sociedad. |
| Canadá Pon 21/6 mañana | No se puede legislar la ética, (es) descriptiva no prescriptiva. |
| Australia Pon 21/6 mañana | Los valores ecológicos reflejan cambios fundamentales en los valores sociales. Incorporar algunos de esos cambios de valores en unos códigos de conducta podría hacer que esos códigos fueran mucho más importantes para los científicos. |
| Argentina WP.1 | ... hay que tener en cuenta la relación entre los códigos deontológicos para la ciencia y, por ejemplo, las estrategias y leyes educacionales. |

| | |
|---|--|
| Alemania WP.14 | Es necesario controlar el intercambio de material, incluidos los agentes patógenos muy potentes. Eso es especialmente cierto en lo que respecta a los métodos de utilización del material para la fabricación de armas. Con todo, sigue siendo necesario un intercambio rápido de material a través de las fronteras, sin complicados trámites burocráticos. |
| Alemania WP.14 | Un marco internacional, probablemente bajo los auspicios de las Naciones Unidas, debería permitir la regulación de actividades en el campo de las investigaciones sobre agentes infecciosos, incluida la seguridad biológica y la protección contra los peligros biológicos. |
| Rusia WP.18 | Una profesión necesita resolver sus problemas deontológicos de manera independiente imponiendo restricciones basadas en la ley antes de que las imponga por una burocracia mediante un sistema de reglamentación estricta. |
| Argentina Int 14/6 mañana | ... evitar restricciones generales que limiten de manera injusta e indiscriminada el quehacer científico y el desarrollo de la biotecnología. |
| Bulgaria Dec 14/6 mañana | ... necesitamos que todas las instituciones, organizaciones, facultades de medicina, etc., nacionales e internacionales, que se dedican a la investigación en ciencias biológicas y a las actividades manufactureras, con un fuerte apoyo de los gobiernos, combinen sus esfuerzos y lleguen a un consenso razonable y aceptable para todos acerca de unos códigos de conducta para las personas que trabajan en este campo. |
| American Association for the Advancement of Science (AAAS) Pon 20/6 tarde | No puede imponerse una ética para la investigación mediante reglamentos externos; ha de fomentarse desde dentro de la profesión. |
| Australia Dec 15/6 tarde | Los valores y principios bien establecidos en las investigaciones médicas relacionadas con la salud y la seguridad humana y el bienestar de los animales se aplican también a los organismos genéticamente modificados. |
| Japón Pon 21/6 tarde | Tan sólo deberconsiderarse la posibilidad de suspender la publicación de resultados de investigaciones en los casos en que: <ul style="list-style-type: none"> • El peligro para la seguridad sea claro e inminente; • Existan motivos muy convincentes para ello. |
| China Pon 15/6 tarde | ... es importante reforzar la aprobación y aplicación de un código de conducta entre el personal docente, que ayude a los científicos a dedicarse a la paz y al progreso humanos ya desde su época de estudiantes y a aplicar el código de conducta de manera positiva. |
| China Pon 15/6 tarde | ... las directrices también prescriben sanciones concretas, que penalizan a los comportamientos que violan la ética científica, logrando la integración de disciplina y autodisciplina. |
| Libia Int 21/6 tarde | ... los Estados Partes tienen que actuar de manera perfectamente transparente... |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Libia Int 21/6 tarde | ... también es necesario que exista entre todos los miembros una cooperación fructífera con fines defensivos y para evitar peligros. |
| Libia Int 21/6 tarde | ... asimismo podría ser necesario preparar un protocolo para reforzar la Convención y quizás podría llegarse también a preparar un código de conducta, que es el centro de nuestros debates... |
| Argentina Dec 22/6 mañana | (A nivel internacional) las medidas destinadas a promover una ciencia responsable, segura y apropiada que permita lograr fines humanitarios pueden producir, sin embargo, resultados que socaven la equidad, el derecho de todos los pueblos a la salud y al bienestar, si con su aplicación se divide a los países entre los que pueden y los que no pueden financiar las normas de seguridad y las condiciones de trabajo necesarias. |
| Canadá Pon 22/6 mañana | Puede verse que los códigos de conducta, los códigos de prácticas y las leyes desempeñan funciones complementarias en lo tocante a orientar la investigación científica y el comportamiento de los científicos. |
| Canadá Pon 22/6 mañana | La creación de códigos de conducta y la explicación de su contenido puede facilitar la comprensión de las disposiciones legislativas. |
| Canadá Pon 22/6 mañana | Los códigos de conducta pueden servir también para indicar dónde empiezan las restricciones legislativas y permitir a investigadores y científicos comprender mejor las implicaciones de las "zonas grises" inherentes a su labor de investigación. |
| Pakistán Dec 22/6 mañana | Los códigos deberían utilizarse para ir estableciendo puntos de referencia con precisión y eficacia. |
| Italia WP.34 | El secreto en los programas de defensa biológica suele levantar sospechas y debería evitarse en lo posible. |
| Italia WP.34 | Los científicos deberían ser conscientes de que la utilización de agentes biológicos activos en armas con fines defensivos es contraria al espíritu de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y debería evitarse. La utilización de agentes biológicos activos en aerosoles y otros medios de propagación debería tener lugar sólo en entornos limitados y aislados y únicamente con fines de detección, profilaxis o tratamiento médico |
| Italia WP.34 | Los biólogos deben tener presente en todo momento el hecho de que las extraordinarias oportunidades que ofrecen los conocimientos y las tecnologías recién adquiridos, o previsibles en un futuro próximo, pueden tener un doble uso. |

| | |
|--|--|
| Indonesia Pon 14/6 tarde | Examinar y adaptar una ética que esté en consonancia con el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, sobre todo en el campo de las ciencias biológicas. |
| AAAS Pon 20/6 tarde | ... un código debe considerarse un "documento vivo" sujeto a revisión y modificación a lo largo del tiempo según vayan cambiando los conocimientos, las condiciones o las perspectivas. Debería haber un procedimiento en marcha para evaluar la eficacia de cualquier código, sobre todo en relación con las actitudes y comportamientos que se pretende influenciar. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | El código debería evaluarse periódicamente y revisarse cuando fuera necesario. |
| Canadá WP.6 | ... los códigos, como las leyes, deben tratarse como documentos vivos, con flexibilidad suficiente para responder a la evolución de las circunstancias. |
| Estados Unidos Int 22/6 mañana | ... las normas deben ser más asumidas que impuestas. No es probable que podamos verlo en un futuro previsible. Para generar la necesaria conciencia cultural necesitamos un cambio generacional que convierta esas normas en un modo de vida. |

| | |
|---|---|
| Japón Pon 14/6 tarde | Es necesaria una mayor sensibilidad ética del investigador para evitar la acción intencional. Para ello se requiere lo siguiente: Nobleza de ideas de la organización; Definición de la finalidad de la investigación; Sentido de responsabilidad social; Reglamentación por ley; Educación para el rechazo de las armas biológicas. |
| Nuclear Threat Initiative (NTI) Pon 15/6 mañana | (Es importante:) Fomentar la concienciación, la comprensión y la educación; crear una mentalidad institucional basada en la ética y la responsabilidad; convencer a los científicos y las instituciones para que adopten medidas de autorregulación; crear estrategias innovadoras de supervisión y gestión responsable; (y) crear un marco para la armonización de las normas, los reglamentos, los acuerdos y las leyes a nivel nacional e internacional. |
| Alemania Pon 15/6 mañana | Para reducir al mínimo el riesgo de "doble uso" (podrían realizarse las siguientes actividades): Educación esmerada de los estudiantes; Formación especial de graduados y doctorados; |

| | |
|---|---|
| | <p>Establecimiento de directrices generalmente aceptadas;</p> <p>Códigos de conducta;</p> <p>Autocontrol de los científicos y sus actividades (a nivel local, nacional y mundial).</p> |
| <p>AAAS</p> <p>Pon 20/6 tarde</p> | <p>El primer paso para preparar un código de conducta es definir los valores básicos que se desea promover... Si no hay acuerdo acerca de los valores básicos a que deben atenerse las investigaciones biológicas de doble uso, será muy difícil saber si se está avanzando en la dirección deseada.... si los investigadores han de creer en los valores básicos y regirse por ellos, éstos tienen que tener sentido a la luz de su experiencia del mundo real... Todos los intentos de establecer una serie de valores básicos incompatibles con los valores de la sociedad en general crearán inevitablemente tensiones e inducirán a otras personas a cuestionar la capacidad y la voluntad de autorregulación de los investigadores.</p> |
| <p>Estados Unidos</p> <p>Pon 20/6 tarde</p> | <p>Es necesario facilitar suficientes detalles del alcance, el enfoque y la aplicación de un código para poder presentar estimaciones realistas de los costos.</p> |
| <p>Estados Unidos</p> <p>Pon 20/6 tarde</p> | <p>Entre los componentes básicos del proceso de preparación de un código figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición del alcance y los objetivos del código; • Comunicación y educación de las partes interesadas; • Comunicación y educación de la opinión pública; • Desarrollo de instituciones e infraestructura para apoyar y mantener el código. |
| <p>Canadá</p> <p>Pon 21/6 mañana</p> | <p>En el contexto de la defensa biológica un código (debería):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encomendar un examen deontológico a un grupo local con obligaciones afines; • (Utilizar un) grupo nacional de supervisión que dependa de un órgano nacional con un objetivo similar; • Prepararse en el marco de un código nacional de deontología y conducta-voluntario no impuesto. |
| <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> | <p>Cuestiones (para facilitar el examen de los códigos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué clase de código sería viable; • Contenido, alcance, enfoque y carácter; • Creación de consenso; |

| | |
|---|--|
| Pon 13/6 tarde | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo político; • Estrategias de aplicación. |
| AAAS Pon 20/6 tarde | ... la descripción básica de las diversas funciones del código (comprende): <ul style="list-style-type: none"> • Un documento habilitador; • Evaluación pública; • Socialización profesional; • Confianza pública; • Disuasión; • Sistema de apoyo; • Adjudicación. |
| Argentina Dec 22/6 mañana | En la formulación y adopción de códigos de conducta para científicos e instituciones deben tenerse en cuenta y armonizarse cuatro niveles de análisis conceptual, intervención ética y acción positiva. |
| Argentina Dec 22/6 mañana | (Las directrices para los códigos dirigidos a instituciones científicas) deberían crear condiciones favorables a la integridad de las investigaciones, transmitir a los investigadores que inician su actividad profesional los valores y principios de una conducta ética y garantizar condiciones de seguridad biológica y aplicar códigos de prácticas que se ajusten a las normas fijadas en los planos nacional e internacional; también permitir las investigaciones públicas de laboratorios y proyectos y garantizar que la entrada de todo el material biológico se efectúe de acuerdo con las leyes locales, regionales e internacionales. |
| Australia Int 21/6 tarde | Debería haber tres niveles de códigos: en el superior, un código universal que describa normas y principios éticos; en el intermedio, unos códigos más detallados preparados o adaptados por las asociaciones científicas; en el inferior, códigos operacionales específicos de un determinado lugar de trabajo o institución. |
| Ucrania Dec 22/6 tarde | Un sistema (o infraestructura) de aplicación de códigos tiene que establecerse a tres niveles: <ul style="list-style-type: none"> • Primer nivel (local o institucional). Funciona mediante la educación en universidades, instituciones y otros centros de investigación (gracias a la revisión y supervisión de los colegas) y en publicaciones científicas. • Segundo nivel (nacional). Funciona por medio de consejos nacionales de bioética, seguridad biológica y protección contra los peligros biológicos, y mediante la financiación de las investigaciones biológicas. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Tercer nivel (internacional). Funciona mediante la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y mediante recomendaciones generales (por ejemplo, directrices deontológicas internacionales). Esta última cuestión plantea la necesidad de crear un foro internacional sobre seguridad biológica. |
| Pakistán Dec 22/6 mañana | Sin embargo, un código debería formar parte de una "matriz de códigos" más amplia que se aplicara a los directivos, los biólogos, los investigadores y los administradores que se ocupan de las ciencias biológicas. |
| Estados Unidos Pon 14/6 mañana | ¿Qué es un "código de conducta"?: <ul style="list-style-type: none"> • Una declaración formal de los valores y prácticas profesionales de un grupo de individuos con unos intereses comunes, ya sea una ocupación, una disciplina académica o una doctrina social; • Sirve para definir las expectativas y orientar las actividades de un grupo. |
| Estados Unidos Pon 14/6 mañana | Conclusiones: contextos sociales y profesionales <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los códigos se ocupan de las relaciones entre los profesionales y: <ul style="list-style-type: none"> - La opinión pública, el entorno y la sociedad; - Sus colegas; - Sus clientes; • Son menos los códigos que se ocupan de las relaciones con los estudiantes. |

| | |
|--------------------------------|---|
| India Pon 15/6 tarde | Un enfoque de abajo arriba de la formulación y aplicación de políticas de seguridad biológica y protección contra los peligros biológicos mediante la participación directa de los científicos. |
| ABPI Pon 16/6 mañana | La clave es la autorregulación y la participación. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Japón Pon 21/6 mañana | Deberían tenerse debidamente en cuenta los debates que se celebran en otras organizaciones internacionales, como la UNESCO, la OCDE, el CICR, etc. |
| Indonesia WP.24 | Aunque los códigos de conducta publicados por varios organismos especializados de las Naciones Unidas no se refieren en particular a las armas biológicas y tóxicas... en vista del hecho de que la Convención guarda relación con una gran variedad de ciencias, los códigos de conducta de los científicos dedicados a estas actividades deberían tener en cuenta la prohibición de las armas biológicas y tóxicas. |

| | |
|---|--|
| Suecia Int 16/6 tarde | Incorporar a la industria farmacéutica en cualquier negociación futura sobre códigos de conducta. |
| AAAS Pon 20/6 tarde | Para evitar el riesgo de que el código se aparte mucho de las preocupaciones reales expresadas por los no científicos, tienen que celebrarse amplias consultas con los grupos afectados... debemos estar atentos a no recargar los códigos con expectativas poco realistas. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Lograr la participación de los científicos y las organizaciones representativas desde un principio y durante todo el proceso. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Conseguir la asistencia y el apoyo de organizaciones cuyo liderazgo es reconocido por los científicos (por ejemplo, la American Society for Microbiology). |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Es necesario incluir otras partes interesadas, como la industria, las ONG y la opinión pública, a fin de poder tomar una decisión sobre si hay que impulsar la preparación de un código y cómo hay que hacerlo. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Se necesita la aceptación de las partes interesadas desde las primeras fases del proceso de preparación del código. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Es preciso poner a prueba la validez de las conclusiones con otras partes interesadas. |
| Japón Pon 21/6 mañana | Los principales encargados de formular códigos de conducta deben ser... los propios científicos. También es necesaria y productiva la participación de personas interesadas de diversos ámbitos, como la seguridad, la salud pública, la medicina, la judicatura, el sector editorial, las instituciones de financiación, el gobierno, etc. |
| Japón Pon 21/6 mañana | En el proceso de preparación del código... serían necesarios debates regulares entre expertos y funcionarios en los diversos campos. |
| Irán Pon 21/6 mañana | La participación de científicos e instituciones científicas en la preparación de códigos de conducta reforzaría y realizaría la función y la responsabilidad de las personas destacadas en este campo y garantizaría que esos códigos no comprometieran el carácter científico de sus actividades y el uso de los progresos científicos con fines pacíficos. |
| Japón WP.21 | Los científicos deberían ser los principales encargados de formular códigos de conducta para científicos, pero también es necesaria la participación de otras personas interesadas. |
| Argelia Dec 13/6 mañana | (Los códigos de conducta) deberían ser preparados por todos los que trabajan en el mundo de la ciencia, en particular los investigadores y científicos. |
| Japón Int 16/6 tarde | Incluir a la industria farmacéutica en el proceso de preparación de códigos. |
| Sudáfrica Pon 14/6 mañana | Los códigos deontológicos deberían ser preparados por las asociaciones profesionales, la industria, el mundo académico, etc. |

| | |
|--|---|
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Centrar el código en la cuestión de responsabilidad en las ciencias biológicas. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | No indisponerse con los científicos dando a entender que es necesario convencerles para que realicen investigaciones responsables. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Es importante presentar el código de conducta a los científicos describiendo su alcance potencial y dando una justificación bien formulada de los beneficios que los científicos podrían recibir de dicho código. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Un procedimiento sistemático para la preparación de un código quizás no tenga una buena aceptación. |
| Japón Pon 21/6 mañana | Habría que definir que "un código es una medida para evitar que los científicos escrupulosos estén sujetos a restricciones innecesarias en sus actividades de investigación". |
| Irán Pon 21/6 mañana | Los códigos de conducta no deberían dar a los científicos y las personas interesadas la impresión de que están concebidos en contra de ellos o de sus actividades científicas. Debería mostrarse el debido respeto por la profesión científica cuyos integrantes son miembros de la sociedad que sirven los nobles objetivos de la humanidad mediante el adelanto de la ciencia. Una contribución más amplia de los científicos a la promoción, el establecimiento y la adopción de códigos eliminaría posibles malentendidos y permitiría una mejor aplicación de los códigos. |
| Canadá WP.6 | Recibir una remuneración adecuada por el propio trabajo y las ventajas de seguir realizando unas actividades legítimas compensa con creces los mayores beneficios previsibles, y los riesgos consiguientes, de emprender trabajos más dudosos. |
| Reino Unido WP.16 | Se consideró importante tratar la cuestión de la finalidad de los códigos de conducta y demostrar que los costos de preparación, promulgación y adopción no eran superiores a los beneficios. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Un código debería aplicarse por medio de las sociedades científicas y profesionales existentes y no de los gobiernos. |
| Malasia Pon 14/6 tarde | Antes de preparar leyes nacionales es preciso disponer de la orientación adecuada y de un mecanismo de promoción que prevea programas sólidos de educación y capacitación para lograr los objetivos apetecidos. |
| Center for Biosecurity, University of Pittsburgh Medical Center (CB) Pon 15/6 mañana | Se necesitan enfoques múltiples combinados para comprender mejor la defensa biológica y las aplicaciones médicas y restringir las aplicaciones nocivas. |

| | |
|---|---|
| Islamic World Academy of Sciences (IAS) Pon 15/6 mañana | A pesar de las importantes funciones que desempeñan otras partes interesadas, quizás las academias de ciencias deberían asumir la responsabilidad primordial de la preparación, promulgación y adopción de códigos de conducta para los científicos. |
| ABPI Pon 15/6 mañana | Los códigos de conductas serán aceptados con mayor facilidad si se basan en directrices y principios institucionales y se preparan en colaboración con los científicos a los que se dirigen. |
| Reino Unido WP.16 | ... la labor sobre los códigos de conducta debería basarse en mecanismos, procedimientos y prácticas existentes. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Garantizar la responsabilidad de las organizaciones y de los individuos. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Garantizar la responsabilidad por los principios del código, sin menoscabar el apoyo a dicho instrumento. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | ... se necesita un código deontológico y no un código de conducta. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Una norma social no regularía estrictamente la investigación científica; sería parecida al juramento hipocrático de los médicos. |
| Japón Pon 21/6 mañana | Un sistema de controles mutuos: <ul style="list-style-type: none"> • Es difícil debido a las limitaciones de recursos humanos y a la gran complejidad de los conocimientos; • Puede obstaculizar las actividades de investigación beneficiosas; • Fomentar la transparencia en el contenido de las investigaciones debería considerarse una alternativa. |
| Irán Pon 21/6 mañana | ... al preparar códigos de conducta nacionales, deberían tomarse todas las precauciones necesarias para no obstaculizar el desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes en la Convención ni la cooperación internacional en el terreno de las actividades bacteriológica (biológicas) pacíficas. |
| Irán Pon 21/6 mañana | Así pues, no debería intentarse imponer a los Estados Partes ninguna forma o formato determinado para los códigos de conducta. |
| Canadá Pon 21/6 mañana | Es más fácil guiarse por el espíritu de un código que por un reglamento técnico: <ul style="list-style-type: none"> • El espíritu respeta las diferencias entre comunidades; • Los reglamentos técnicos a menudo limitan la flexibilidad. |

| | |
|--|--|
| <p>Australia Pon 21/6 mañana</p> | <p>Se podrían incorporar valores ecológicos en los códigos de conducta (centrándose sobre todo en):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los valores posmaterialistas; • La ecología profunda y la hipótesis Gaia; • La ordenación ambiental; • El desarrollo sostenible; • El principio de precaución; • La calidad de vida. |
| <p>Australia Pon 21/6 mañana</p> | <p>Los valores ecológicos proporcionan un vocabulario diferente y fértil para captar todas las distintas motivaciones de los descubrimientos y contribuciones científicas.</p> |
| <p>Australia Pon 21/6 mañana</p> | <p>El desarrollo sostenible tiene potencial para forjar vínculos y resolver tensiones entre los intereses económicos y ambientales... la misma lógica de incorporar consideraciones ambientales, sociales y de desarrollo podría aplicarse a los códigos de conducta.</p> |
| <p>Argelia Pon 13/6 mañana</p> | <p>... la matriz podría abarcar distintos tipos de códigos posibles. Se trataría de instrumentos de carácter jurídico y con normas distintas: códigos de conducta, de deontología y de prácticas, a fin de lograr los máximos objetivos para distintas partes interesadas: responsables políticos, investigadores, juristas y todas las demás personas que intervienen en el sector de la defensa y en otros sectores.</p> |
| <p>Francia Pon 13/6 mañana</p> | <p>La redacción por parte de cada Estado de una carta para los investigadores en biología que pueda servir de base para un texto internacional.</p> |
| <p>Cuba Dec 16/6 mañana</p> | <p>... toda propuesta de código debería ofrecer una combinación de aspectos éticos, prácticos y de conducta.</p> |
| <p>Estados Unidos Pon 20/6 mañana</p> | <p>... un código no debería tener carácter reglamentario, sino concienciar a los individuos de las cuestiones éticas.</p> |
| <p>Japón Int 15/6 tarde</p> | <p>Ocuparse de Internet mediante un examen de las diversas universidades, investigadores y financiadores.</p> |
| <p>China Int 15/6 tarde</p> | <p>Deberíamos facilitar un código de conducta de alto nivel para los científicos que se ocupan de las ciencias biológicas en todo el mundo.</p> |
| <p>Rusia Pon 14/6 mañana</p> | <p>... los códigos han de ser universales; no sería apropiado aplicar diferentes normas morales y éticas a científicos de distintos países.</p> |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nigeria Dec 21/6 tarde | ... debería ser viable la aprobación de un código universal. |
| Australia Pon 14/6 mañana | ... los posibles resultados... un nuevo código de conducta universalmente acordado y basado en una decisión consensuada de todos los Estados Partes. |
| Reino Unido Int 22/6 mañana | Un código deontológico universal podría aplicarse a todos, pero no se trataría necesariamente de un único código; podría haber otros códigos y prácticas que le sirvieran de base. |

| | |
|---|--|
| Estados Unidos Dec 13/6 mañana | No hay un solo código de conducta válido para todos... un código de conducta universal no resulta viable. |
| Cuba Dec 13/6 mañana | No hay ninguna receta universal para conseguir un código de conducta. |
| Australia Pon 14/6 mañana | No hay un código único para todos, sino más bien una serie de códigos regionales, nacionales, sociales, institucionales. |
| Indonesia Pon 14/6 tarde WP.24 | Aunque en este campo no hay "una talla única para todos" y en la fase actual un código de conducta universal no sería viable en la práctica, creemos que deberían armonizarse los códigos de conducta existentes. La bioética tiene por lo menos tres características principales, a saber: es interdisciplinaria, internacional y plural. |
| NTI Pon 15/6 mañana | Los códigos de conducta serán aceptados con mayor facilidad si se basan en directrices y principios institucionales existentes y se preparan en colaboración con los científicos a los que se dirigen. |
| Reino Unido WP.16 | ... la labor sobre los códigos de conducta debería basarse en mecanismos, procedimientos y prácticas existentes. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Un código no puede aplicarse de manera uniforme a todas las ciencias biológicas y en todos los países. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Los procesos de preparación y aplicación de un código pueden diferir. |
| Japón Pon 21/6 mañana | No es práctico intentar preparar "un código de conducta universal". |
| Irán Pon 21/6 mañana | Un código de conducta universal no es viable ni práctico. El objetivo de esta iniciativa consiste en contribuir a que los Estados Partes comprendan con la máxima objetividad las posibilidades de reforzar la aplicación de la Convención mediante una intensa interacción con los científicos y profesionales nacionales. |
| Argelia Dec 13/6 mañana | ... las iniciativas para elaborar códigos específicos para la Convención podrían consistir en un código matriz que sirviera de base a los Estados Partes en el momento oportuno y para eso hay que tener en cuenta... que no hay un único código que pueda aplicarse a todo el mundo. |

| | |
|--|--|
| Irán Pon 21/6 mañana | El contenido de los códigos particulares variará necesariamente según su contexto y objetivos y la manera en que vayan a ser aplicados por las organizaciones o las asociaciones profesionales. |
| República de Corea Dec 13/6 mañana | (Los códigos de conducta) deberían adoptar un enfoque equilibrado a fin de no limitar indebidamente las actividades legítimas de investigación de los biólogos. |
| Malasia Pon 14/6 tarde | Un código debería ser lo suficientemente amplio para combatir el uso irresponsable de la ciencia y al mismo tiempo fomentar la expansión de las investigaciones científicas rigurosas. |
| Pakistán Pon 14/6 tarde | Un equilibrio entre la libertad de los científicos para trabajar con independencia en beneficio de la humanidad (y) el fomento de la responsabilidad dentro de las instituciones que emplean a los científicos y financian las investigaciones en ciencias biológicas. |
| Cuba Dec 16/6 mañana | ... debería quedar clara la incompatibilidad entre el quehacer científico en biotecnología y la utilización hostil de los resultados en conflictos armados o con otros objetivos que no estén directamente vinculados al desarrollo sostenible o el beneficio de la humanidad. |
| China Pon 16/6 tarde | Los científicos (que se ocupan) de... las enfermedades de los animales tienen la obligación de utilizar los microorganismos patógenos con fines pacíficos. También tienen la responsabilidad de prevenir y detener las investigaciones y la producción que puedan perjudicar a la humanidad, y de prevenir la propagación de enfermedades y la contaminación del medio ambiente. |
| Alemania Pon 20/6 tarde | La necesidad de encontrar curas, instrumentos de diagnóstico y medidas preventivas contra estos agentes obedece, por consiguiente, a la lucha no sólo contra el bioterrorismo, sino también contra infecciones peligrosas que tienen un origen natural. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Los códigos no deben impedir los descubrimientos científicos y han de tener en cuenta las necesidades de la seguridad nacional. |
| Reino Unido WP.8 | ... es importante que los códigos se formulen de manera que no perjudiquen los intercambios científicos legítimos. |
| Alemania WP.15 | Las reglamentaciones adicionales obstaculizarán las investigaciones en el terreno de la biomedicina, la biología y la biotecnología. Los resultados experimentales deberían comunicarse al mundo científico con la mayor exactitud posible. Un intercambio abierto de información entre científicos permitirá comprender mejor los riesgos que se derivan del manejo de material infeccioso o tóxico o de las modificaciones genéticas de los organismos. De este modo se podrán formular recomendaciones generalmente aceptadas para la gestión del riesgo que entrañan los agentes patógenos peligrosos y las toxinas. |
| Nigeria Dec 21/6 tarde | El código de conducta habrá... de tener en cuenta las aspiraciones de todos los Estados Partes al desarrollo científico, en particular de los países en desarrollo. |

| | |
|--|---|
| Argelia Dec 13/6 mañana | Estos códigos no deberían obstaculizar las investigaciones científicas ni estorbar el ejercicio de los derechos legítimos de los Estados a adquirir equipo, sustancias y tecnología biológicos. |
| Francia Pon 13/6 tarde | Debería alentarse a los investigadores extranjeros que trabajan en laboratorios a garantizar una diversidad de enfoques y al mismo tiempo proteger a los estudiantes procedentes de países que no ofrecen garantías de seguridad. |
| Pakistán Dec 22/6 mañana | Los códigos de conducta deberían impedir una posible proliferación, no acabar con la investigación científica. |
| Italia WP.34 | Evitar cualquier posible utilización hostil de las investigaciones debe tener precedencia sobre cualquier obligación derivada de otros compromisos. |
| Italia WP.34 | Los científicos deberían comunicar y compartir información sobre la biotecnología y sus productos y servicios derivados de manera equilibrada, teniendo en cuenta beneficios y riesgos. |
| Estados Unidos Pon 14/6 mañana | Ciencias biológicas: Nuevas consideraciones <ul style="list-style-type: none"> Las posibilidades de "doble uso" de determinadas investigaciones en las ciencias biológicas obligan a examinar nuevos procesos y procedimientos para reducir al mínimo la posibilidad de que se haga un uso indebido de las investigaciones biológicas que ponga en peligro la salud pública o la seguridad nacional. |
| Estados Unidos Pon 14/6 mañana | Ciencias biológicas: Lograr un equilibrio: <ul style="list-style-type: none"> El objetivo es lograr una protección mayor de las investigaciones en ciencias biológicas y al mismo tiempo reducir al mínimo cualquier repercusión en la libre circulación de la información científica. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Argentina WP.1 | ... investigar si es posible encontrar los mínimos comunes denominadores que puedan servir de base para un acuerdo internacional. |
| Australia Pon 14/6 mañana | ... posibles resultados... un acuerdo de los Estados Partes sobre determinados elementos o temas que puedan reflejarse posteriormente en un texto apropiado elaborado por diversas organizaciones, asociaciones o instituciones biológicas e incorporarse a los códigos de conducta existentes. |
| Japón Pon 21/6 mañana | Es posible y útil que los Estados Partes en la Convención acuerden los elementos generalmente importantes de los códigos de conducta. |
| Canadá Pon 21/6 mañana | Las directrices básicas (deben ser) aceptables para todos los participantes nacionales y adaptarse a las diversas instituciones. |

| | |
|----------------------------------|---|
| CIIGB Pon 13/6 tarde | Proponer una serie de "elementos básicos" a fin de establecer códigos de conducta para los científicos, bien como investigadores individuales, bien como personas responsables de la dirección, evaluación o supervisión de proyectos científicos en el campo de las ciencias biológicas. |
| Ucrania Dec 22/6 tarde | (Hay la) posibilidad de llegar a un acuerdo para crear un documento por lo menos en forma de directrices generales sobre los asuntos examinados en nuestra reunión. |

| | |
|---|--|
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | La firma del código sería voluntaria; se respetarían sus principios, pero no porque el código creara una serie de normas sociales y científicas. |
| Nigeria Dec 21/6 tarde | El código de conducta es voluntario. |
| India Int 15/6 tarde | Los códigos de conducta deberían ser voluntarios a todos los niveles. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | El código debería ser voluntario a nivel nacional; ninguna aplicación obligatoria. |
| ABPI Pon 16/6 mañana | Los códigos voluntarios no dan muchos resultados. |

| | |
|---|--|
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Ampliar el radio de acción pasando de la biología a las "ciencias de la vida". |
| Suecia Int 15/6 tarde | Son necesarios códigos de conducta para universidades, instituciones de financiación, centros de investigación y editoriales. |
| Malasia Pon 14/6 tarde | Guiar no sólo a quienes se dedican a la investigación científica sino también a los órganos de financiación para que reconozcan y tengan en cuenta la posibilidad de un doble uso o un uso accidental de las aplicaciones científicas. |
| Georgia Int 14/6 mañana | Los códigos de conducta deberían tener en cuenta la opinión de representantes de los medios de comunicación. |
| Sudáfrica Int 16/6 tarde | Los códigos de conducta deberían dirigirse no sólo a los científicos sino a otras muchas. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Japón Dec 13/6 mañana | Deberíamos tener presente la diversidad de normas y reglamentos existentes en los países y organizaciones relacionados con los "códigos de conducta para los científicos", así como la importancia del contexto de la Convención en nuestras deliberaciones. |
| Australia Pon 14/6 mañana | Revisión de los códigos existentes: quizás sea mejor desarrollar los códigos existentes en vez de preparar otros nuevos. |

| | |
|---|--|
| Sudáfrica Int 16/6 tarde | Ventajas de adaptar los códigos existentes para tratar estas cuestiones. |
| The Royal Society Pon 20/6 mañana | Las directrices y principios existentes deberían tomarse, en lo posible, como base para cualquier tipo de código, en vez de partir de nuevo de los primeros principios. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Identificar las estructuras existentes que puedan utilizarse para preparar y mantener un código. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Deberían utilizarse las infraestructuras existentes para aplicar los códigos siempre que fuera posible. |
| Argelia Dec 13/6 mañana | ... las iniciativas encaminadas a la elaboración de códigos de conducta específicos para la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas deberían basarse en los códigos existentes, así como en las gestiones que se están realizando en el marco de la Convención y en otros ámbitos. |
| NTI Pon 15/6 mañana | Los códigos de conductas serán aceptables con mayor facilidad si se basan en directrices y principios institucionales existentes y se preparan en colaboración con los científicos a los que se dirigen. |
| Reino Unido WP.16 | ... la labor sobre los códigos de conducta debería basarse en mecanismos, procedimientos y prácticas existentes. |

| | |
|--|---|
| China Pon 14/6 mañana | Las actividades científicas... deberían cumplir y salvaguardar las normas éticas relacionadas con la seguridad nacional, y la seguridad ecológica, ambiental y sanitaria. |
| Nigeria Dec 15/6 tarde | Los científicos deberían utilizar sus conocimientos y aptitudes para la protección y el enriquecimiento de la vida, además de respetar los derechos humanos y la dignidad e importancia de la vida en todas sus formas. |
| Nigeria Dec 15/6 tarde | Los científicos deberían ser veraces y someter los supuestos, métodos, conclusiones y objetivos de su quehacer, incluidas las posibles repercusiones en la humanidad y en el medio ambiente, a un debate abierto y crítico. |
| Cuba Dec 16/6 mañana | ... el contenido de cualquier código debería consistir en directrices generales que sirvieran de orientación en nuevas situaciones potencialmente peligrosas para la humanidad. |
| InterAcademy Panel (IAP) Pon 20/6 mañana | Los científicos... deberían negarse a llevar a cabo investigaciones que sólo tuvieran consecuencias nocivas para la humanidad. |
| Irán Pon 21/6 mañana | Los Estados Partes deberían llegar a la conclusión de que es preciso redactar, promover y adoptar un código de conducta debido a la necesidad de convencer a los científicos y a las instituciones científicas de los peligros derivados de actividades accidentales o intencionales que son contrarias a las obligaciones asumidas por los Estados Partes. |

| | |
|----------------------------------|--|
| China Dec 13/6 mañana | Los científicos deberían oponerse firmemente a la investigación, producción y utilización de armas biológicas y no deberían participar y colaborar en tales actividades. También tienen la responsabilidad de prevenir y detener las investigaciones y actividades productivas que supongan un peligro para la humanidad. |
| China Pon 14/6 mañana | ... deberían respetar escrupulosamente las normas deontológicas de la ciencia, dar siempre precedencia a los intereses de la nación, el pueblo y la humanidad e insistir en que la ciencia debe servir a la civilización humana, la paz y el progreso. |
| China WP.20 | ... deberían respetar escrupulosamente las normas deontológicas de la ciencia, dar siempre precedencia a los intereses de la nación, el pueblo y la humanidad e insistir en que la ciencia debe servir a la civilización humana, la paz y el progreso. |
| Italia WP.34 | Los científicos y las instituciones deben abordar las cuestiones y las controversias en torno al uso de la biotecnología y tomar las decisiones que sean más beneficiosas para la humanidad. |
| Nigeria Dec 15/6 tarde | Los científicos no deberían participar en investigaciones que son perjudiciales para la humanidad. |
| China Int 21/6 tarde | Todos los que realizan investigaciones científicas y se ocupan del desarrollo tecnológico en el ámbito de las ciencias biológicas u otras disciplinas afines deberían atenerse a las directrices básicas para todo científico, es decir, toda actividad científica debería basarse en el servicio al pueblo, a la sociedad y a las relaciones entre los seres humanos y la sociedad y entre los seres humanos y la naturaleza. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Canadá Dec 13/6 mañana | Los códigos y las leyes están yuxtapuestos de manera que ambos instrumentos puedan cumplimentarse al máximo. |
| Sudáfrica Pon 14/6 mañana | El código de conducta que se contempla, con normas sobre la no proliferación... tendría que ser aplicado por cualquier institución obligada a registrarse de acuerdo con las leyes vigentes. |
| China Dec 13/6 mañana | ... las leyes y reglamentos ofrecen una sólida base jurídica para regular la conducta de las personas, incluida la de los científicos. |
| IAP Pon 20/6 mañana | Los científicos deberían conocer las leyes y reglamentos nacionales e internacionales, difundirlos y enseñarlos, así como las políticas y principios encaminados a impedir el uso indebido de las investigaciones biológicas. |
| IAP Pon 20/6 mañana | Los científicos que tengan conocimiento de actividades que violan la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas o el derecho internacional consuetudinario deberían exponer sus inquietudes a las personas, autoridades y organismos apropiados. |
| Canadá WP.6 | ... reforzar un código con la amenaza de sanciones... contribuirá a contrarrestar... las presiones económicas (para llevar a cabo actividades prohibidas). |

| | |
|------------------------------------|---|
| AAAS Pon 20/6 tarde | Aumentar el conocimiento de las leyes, reglamentos y políticas -gubernamentales e institucionales- y de las directrices profesionales por las que se rigen las investigaciones. |
| Canadá Pon 22/6 mañana | Hay sin embargo algunas funciones en las que los códigos pueden acoplarse perfectamente con la legislación. |
| Pakistán Dec 22/6 mañana | Los científicos que se ocupan de las ciencias de la vida y las armas biológicas deberían cumplir las leyes locales, nacionales e internacionales. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Francia Pon 13/6 tarde | Debería haber cierta transparencia entre colegas aunque sin revelación de secretos científicos o económicos. |
| Reino Unido Pon 14/6 mañana | <p>Los códigos deontológicos (podrían exigir a los científicos)...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceder con habilidad y prudencia en todo su quehacer científico. Mantener actualizados sus conocimientos y contribuir a fomentar los conocimientos de los demás. • Adoptar medidas para impedir prácticas corruptas y faltas de ética profesional. • Tener presente de qué manera las investigaciones se derivan del trabajo de otras personas y afectan dicho trabajo, y respetar los derechos y las reputaciones ajenas. • Asegurarse de que el propio trabajo es legal y está justificado. • Reducir al mínimo y justificar cualquier efecto negativo que el propio trabajo pueda tener en las personas, los animales y el medio ambiente natural. • Intentar debatir las cuestiones que la ciencia plantea para la sociedad. Escuchar las aspiraciones y preocupaciones ajenas. • No inducir a error deliberadamente ni permitir que otros sean engañados en asuntos científicos. Presentar y examinar las pruebas, teorías o interpretaciones científicas con honradez y precisión. |
| Nigeria Dec 15/6 tarde | Las asociaciones e instituciones de investigación y los investigadores deberían mantener unas normas generalmente aceptadas de buenas prácticas en los laboratorios y las fábricas, y adoptar medidas contra "la mala ciencia". |
| IAP Pon 20/6 mañana | Los científicos deberían tener siempre presentes las posibles consecuencias -quizás nocivas- de sus investigaciones y reconocer que la buena conciencia individual no justifica la ignorancia de una posible utilización indebida del propio quehacer científico. |

| | |
|--|--|
| <p>American Biological Safety Association (ABSA) Pon 20/6 mañana</p> | <p>Exigir que todas las personas de una organización actúen con honradez, integridad y objetividad y promover la apertur... en su quehacer cotidiano.</p> |
| <p>Australia Pon 20/6 tarde</p> | <p>Entre las responsabilidades de los investigadores figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Para con la sociedad, los organismos de financiación, su disciplina o materia, sus colegas y las personas a las que supervisan o forman;" • La aprobación por "un comité de ética humana o animal, o por otros comités de seguridad o reglamentación;" • "Informar de los casos en que se sospecha una posible falta de ética profesional;" • "De manera responsable, oportuna y apropiada, según indican los procedimientos institucionales." |
| <p>China Pon 15/6 tarde</p> | <p>... los médicos deberían tener un elevado sentido de la ética profesional, y la suficiente competencia técnica, y proteger la salud pública con un espíritu humanitario... deberían comunicar inmediatamente las enfermedades infecciosas a las organizaciones competentes.</p> |
| <p>Italia WP.34</p> | <p>Las buenas intenciones personales no justifican la ignorancia de una posible utilización hostil de las tecnologías disponibles, mientras que la utilización de procedimientos adecuados y seguros en los laboratorios también debería formar parte de las obligaciones morales de los científicos, en particular de los que trabajan con microorganismos altamente patógenos o con toxinas peligrosas, a fin de eliminar también el riesgo de daños accidentales.</p> |
| <p>Australia Int 22/6 mañana</p> | <p>Un liderazgo adecuado convertirá un código o unas normas éticas débiles en un instrumento muy eficaz. Para que un código de conducta tenga éxito será crucial un liderazgo adecuado que pueda cambiar la cultura y los valores.</p> |
| <p>Estados Unidos Pon 14/6 mañana</p> | <p>Un código de conducta ofrece la mayor oportunidad para mejorar la seguridad de las investigaciones para cada investigador.</p> |
| <p>Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Pon 13/6 tarde</p> | <p>Una gestión responsable de las ciencias biológicas (requiere iniciativas para) identificar y documentar las preocupaciones comunes acerca de la supervisión de las ciencias biológicas; desarrollar un vocabulario común; ayudar a incorporar e integrar las preocupaciones de las partes interesadas en la preparación de los códigos; (y) ayudar a desarrollar mecanismos para hacer operativos los códigos y otros instrumentos de supervisión.</p> |

| | |
|--|---|
| Australia Pon 14/6 mañana | ... consideraciones éticas, incluida la responsabilidad de los científicos que trabajan en determinados proyectos de investigación que pueden producir descubrimientos que hagan más efectivas las armas biológicas. |
| Det Norske Veritas (DNV) Pon 16/6 mañana | Asegurarse de que se dan explicaciones, que éstas se incorporan en los procedimientos de trabajo y que se supervisa su eficacia. |
| DNV Pon 16/6 mañana | Es responsabilidad del operador cumplir las expectativas y la función de tercera parte independiente a fin de garantizar la efectividad y transparencia del procedimiento. |
| IAP Pon 20/6 mañana | Los científicos que trabajan con agentes tales como organismos patógenos o toxinas peligrosas tienen la responsabilidad de seguir procedimientos adecuados y seguros en los laboratorios, codificados por la ley o por la costumbre. |
| Australia Pon 20/6 mañana | Entre las responsabilidades de las instituciones figuran: <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer otras directrices nacionales pertinentes, • "Crear un clima propicio para el intercambio de ideas y la cooperación mutua en la investigación;" • "Un procedimiento inductivo para desarrollar sus políticas y normas dirigidas al personal investigador, a los estudiantes y a los aprendices;" • "Presentar y debatir abiertamente los resultados con los colegas." |
| Italia WP.34 | Los científicos deben reunir y almacenar, en forma recuperable, toda la información relativa a los estudios y experimentos realizados, incluida la procedencia de las muestras biológicas y los agentes patógenos utilizados. |
| Italia WP.34 | Las autoridades encargadas de la institución que gestiona las cuestiones científicas deben definir una política para la evaluación interna de los productos científicos y la disponibilidad de la información antes mencionada. |
| China Pon 14/6 mañana | Los biólogos deben comprender claramente el contenido y la finalidad de sus investigaciones, analizar y evaluar concienzudamente las consecuencias de los resultados de esas investigaciones y hacer lo posible por prevenir las repercusiones negativas potenciales de dichos resultados. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Entre las responsabilidades de los científicos figuran... No participar a sabiendas ni contribuir al desarrollo de armas biológicas (y) considerar las posibilidades de que se haga un uso indebido de su trabajo en un programa de armas biológicas. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Entre las responsabilidades de los científicos figuran... Asegurarse de que los materiales, el equipo y los datos que puedan utilizarse claramente en la preparación de armas biológicas se almacenen y transporten en condiciones de seguridad (y), velar por que, al transferir materiales o conocimientos a científicos de otras instituciones, se tenga debidamente en |

| | |
|------------------------------------|--|
| | cuenta el uso que va a hacerse de esos materiales o conocimientos. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Entre las responsabilidades de los científicos figuran... Cumplir los códigos de conducta y las leyes nacionales y las convenciones internacionales pertinentes; para las transferencias al extranjero, cumplir las leyes sobre control de las importaciones o exportaciones, cuando las haya; (y) cuando se detecten riesgos de desviación, garantizar un control adecuado de esos riesgos a fin de reducir al mínimo las posibilidades de uso indebido. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Entre las responsabilidades de los científicos figuran... Asegurarse de que sólo el personal debidamente autorizado y cualificado tiene acceso a los materiales, el equipo o los datos muy susceptibles de desviación para ser utilizados en programas de armas biológicas (y) asegurarse de que tan sólo el personal familiarizado con los procedimientos de seguridad necesarios está autorizado a manejar materiales peligrosos. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Entre las responsabilidades de los científicos figuran... Presentar propuestas de investigación para la evaluación de riesgos por parte del órgano institucional competente, cuando lo haya; reconsiderar periódicamente las posibles aplicaciones e implicaciones de sus investigaciones para programas de armas biológicas. Cuando las investigaciones den resultados imprevistos que conlleven riesgos de uso indebido anteriormente no detectados, y cuando esos riesgos se consideren significativos, deberá informarse a las autoridades competentes (y) notificar a las autoridades competentes en caso de advertir actividades sospechosas de otros científicos. |
| Nigeria Dec 15/6 tarde | Los científicos deben investigar a fondo y tener en cuenta las consecuencias sociales y ambientales de cualquier investigación que vaya a realizarse. |
| IAP Pon 20/6 mañana | Los científicos tienen la obligación de no causar daños. Siempre deberían tomar en consideración las consecuencias razonablemente previsibles de sus actividades. |
| Australia Pon 20/6 tarde | Los conflictos de intereses (requieren un examen de) <ul style="list-style-type: none"> • "Las divergencias entre los intereses individuales de una persona y sus obligaciones profesionales hacia una institución; • Cuando sean tales que un observador independiente podría preguntarse razonablemente si los actos o decisiones profesionales de esa persona están influidos por sus propios intereses;" • "Beneficios privados e importantes ventajas personales o profesionales que dependen en gran medida de los resultados de las investigaciones." |
| Japón Pon 21/6 mañana | Dar la alarma puede resultar eficaz en algunos casos, pero... es muy difícil distinguir la información falsa (y tenemos) que reconocer la posibilidad de un abuso de las alarmas. |

| | |
|--|--|
| Reino Unido WP.8 | ... los códigos deberían contener disposiciones, cuando fuera necesario, para proteger a las personas que comunican posibles irregularidades y ciertamente para proteger a quienes podrían ser acusados con malevolencia o de manera errónea. Sin embargo, esas disposiciones de los códigos deberían ser compatibles y tener en cuenta toda la legislación nacional pertinente relativa a la revelación de información. |
| Instituto Nacional de Sanidad Animal (Japón) Int 16/6 mañana | Se requieren medidas de seguridad biológica y protección contra los peligros biológicos en el sector industrial y son importantes la educación y la capacitación, incluidos los códigos de conducta para los investigadores. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Entre los temas o principios recurrentes figuran... introducir medidas de seguridad biológica apropiadas al nivel de riesgo de un determinado tipo de trabajo científico. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Velar por que los materiales, el equipo y los datos que puedan utilizarse para la fabricación de armas biológicas se almacenen y transporten en condiciones de seguridad. Para ello hay que asegurarse de que los científicos disponen de medios adecuados para manejar y almacenar materiales peligrosos en condiciones de seguridad y de que el personal conoce bien las medidas de seguridad apropiadas. |
| CDBB Pon 20/6 mañana | Los códigos de conducta deben velar por la seguridad de la biotecnología, la protección contra los peligros biológicos y la bioética. |
| CDBB Pon 20/6 mañana | Las investigaciones en el campo de las ciencias biológicas, incluidas las relativas a la defensa biológica, deben efectuarse de manera segura y ética. |
| Japón WP.21 | Entre los elementos necesarios de los códigos de conducta figuran... la formulación de procedimientos o normas específicos para manejar esos agentes y la información (medidas de gestión y control). |
| China Pon 16/6 mañana | ... es preciso que los científicos y demás personal de los laboratorios que trabajan con microorganismos patógenos se atengan a las normas operacionales a fin de impedir la fuga de esos microorganismos y proteger la salud pública. |
| China Pon 16/6 mañana | Deben cumplir las leyes y reglamentos nacionales, utilizar el sistema de notificación de enfermedades y respetar escrupulosamente las directrices técnicas sobre seguridad biológica. |
| China Pon 16/6 mañana | En cualquier investigación científica debe tenerse escrupulosamente en cuenta la protección del medio ambiente a fin de evitar el vertimiento o la fuga de materiales tóxicos o microorganismos patógenos en el medio ambiente. Deben regularse estrictamente las medidas para la eliminación de cualquiera de esos materiales. |
| Pakistán Dec 22/6 mañana | Las instituciones estatales, las organizaciones semiautónomas, la industria, las universidades y los laboratorios deberían procurar que la elaboración de códigos de conducta para la seguridad biológica formara parte de sus procedimientos operativos estándar. |

| | |
|--|---|
| <p>CIIGB Pon 13/6 tarde</p> | <p>(Los códigos deberían) estar dirigidos a la conciencia individual de los científicos... sin implicaciones judiciales; centrarse en la responsabilidad individual de los científicos y en el principio de que los valores éticos deben estar por encima de la jerarquía; los biólogos deben estar en condiciones de aplicar el procedimiento completo para prevenir un posible uso indebido del experimento; en vez de una definición de los experimentos permitidos o prohibidos, la idea de finalidad aceptable o inaceptable de la investigación; (y) no deben estar encaminados a establecer principios de autocensura sino a dar ejemplo de autogobierno por parte de los científicos.</p> |
| <p>CIIGB Pon 16/6 mañana</p> | <p>(Los códigos de conducta) deberían pedir específicamente a cada científico que fuera claramente consciente del probable o posible uso indebido de los resultados de sus trabajos en perjuicio de la salud y del medio ambiente, independientemente de cuál fuera su posición jerárquica, teniendo presentes las obligaciones morales de denunciar cualquier uso indebido de la biotecnología que pudiera detectar en el desempeño de sus funciones.</p> |
| <p>IUBMB Pon 15/6 mañana</p> | <p>Para conseguir una aceptación universal, un código de conducta debería ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Breve; • Fácil de comprender para los científicos y para el público en general; • Aceptable para científicos procedentes de distintos ambientes y culturas; • Aprobado por organizaciones profesionales de científicos nacionales e internacionales, en particular las dedicadas a las ciencias biológicas; • Aceptado por órganos de financiación públicos y privados; • Aplicables también a los científicos que trabajan en laboratorios industriales. |
| <p>Center for Strategic and International Studies (CSIS) Pon 16/6 mañana</p> | <p>Entre los mecanismos necesarios figuran...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con las autoridades es fundamental... para mejorar la protección contra una exposición deliberada a la acción de agentes patógenos; • Desarrollar mecanismos de gestión para regular investigaciones problemáticas: investigaciones que tienen implicaciones para la fabricación de armas y que plantean cuestiones acerca de si deben realizarse y difundirse y de qué manera; |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un examen previo de las propuestas de "investigaciones problemáticas"; • Ofrecer una orientación "en última instancia" para editores e investigadores que se ocupan de investigaciones que plantean problemas de seguridad; • Concienciación acerca de la posibilidad de un doble uso de las investigaciones; • Mantener un diálogo con las instituciones y personas encargadas de la seguridad, la aplicación de la ley y la defensa biológica. |
| <p>Cuba Dec 16/6 mañana</p> | <p>Entre los principios figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La supremacía de los seres humanos... • Evitar las repercusiones negativas de los conocimientos científicos... • Fomento de los debates... • Polémicas objetivas con libertad de debate... • Evaluación de los debates científicos y las repercusiones sociales de las investigaciones... • La defensa de la autonomía y la dignidad de los seres humanos sujetos a investigación... • La protección del medio ambiente y • La promoción del desarrollo sostenible. |
| <p>IAP Pon 20/6 mañana</p> | <p>... entre los principios por los que deben regirse los científicos y los medios científicos locales figuran...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concienciación... • Seguridad... • Educación e información... • Responsabilidad... (y) • Supervisión de las investigaciones. |
| <p>AMM Pon 20/6 mañana</p> | <p>Para que un código funcione (es preciso que)...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sea pertinente; |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Sea sencillo; • Sea claro; • Se enseñe; • Se comprenda bien; • Resulte convincente para quienes tienen que utilizarlo o seguir sus principios. |
| <p>AAAS Pon 20/6 tarde</p> | <p>Los cuatros elementos principales que hay que tener en cuenta al planificar cómo reflejar esas responsabilidades en un código de conducta para los científicos... son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación entre el código, la experiencia de los científicos y los valores básicos de la ciencia; • Las funciones específicas que desempeñan los códigos de conducta y el cumplimiento de esas funciones en lo que respecta a la manera de interpretar el código por parte de los científicos y de otras personas; • La importancia de reforzar con actividades complementarias cualquier código que se apruebe; y • La necesidad de evaluar la repercusión del código en los conocimientos, las actitudes y los comportamientos. |
| <p>Estados Unidos Pon 20/6 tarde</p> | <p>Sugerencias sobre el contenido del código:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de que la ciencia beneficia a la humanidad y no causa daños; • Garantizar el derecho a progresar en los conocimientos científicos; • Obligar a los individuos a detectar y denunciar los comportamientos poco éticos; • Obligar a los individuos a conocer la cantidad y el contenido de los materiales y conocimientos que poseen y quién debe tener acceso a ellos; • Examinar las posibilidades de doble uso antes de difundir información, conocimientos, materiales y tecnología; • Garantizar que los colegas examinen las implicaciones del quehacer científico desde el punto de vista de la seguridad y de la ética; |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Obligar a los individuos a cumplir las leyes y reglamentos pertinentes de los Estados Unidos y las disposiciones de los tratados internacionales; • Garantizar el derecho de las personas a negarse a participar en actividades científicas poco éticas; • Comunicar el código y sus disposiciones; • Garantizar la reconsideración y reevaluación del código. |
| Australia Pon 20/6 tarde | Entre los principios figuran: <ul style="list-style-type: none"> • El respeto por los seres humanos; • La justicia; • El mérito y la integridad de las investigaciones; • El equilibrio entre beneficios y riesgos de las investigaciones; • El consentimiento para participar en investigaciones. |
| Japón Pon 21/6 mañana | La importancia de los códigos de conducta radica en: <p>Lograr que los científicos sean conscientes de los riesgos inherentes a sus actividades;</p> <p>Concienciar a los científicos de su responsabilidad ética y social;</p> <p>Ayudar a los científicos a comprender las normas, reglamentos e instrumentos nacionales e internacionales;</p> <p>Garantizar la seguridad biológica y la protección contra los peligros biológicos;</p> <p>Impedir que delincuentes y terroristas hagan un uso indebido de los resultados de las investigaciones que permiten un doble uso.</p> |
| Japón Pon 21/6 mañana | Posibles elementos integrantes de los códigos de conducta: <ul style="list-style-type: none"> • Ética/moral, (inclusive) deontología científica (y) responsabilidades sociales y profesionales; • Conciencia de los riesgos (inclusive)... esfuerzos por reducir los riesgos... promover la concienciación (y) los debates abiertos; • Educación/promulgación, (inclusive)... capacitación... fomentar la promulgación (y) cumplimiento de tratados, reglamentos, etc.; • Control de los agentes biológicos, (inclusive) la seguridad biológica (y) la protección contra los peligros biológicos; |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Control de la información, (inclusive) publicación de los resultados de las investigaciones/control de la información; • Financiación de la investigación, (inclusive) examen del contenido de las investigaciones que han de financiarse; • Supervisión del contenido de las investigaciones, (inclusive) transparencia del contenido de las investigaciones (y) la vigilancia y supervisión de las actividades de investigación. |
| <p>Canadá Pon 21/6 mañana</p> | <p>Los códigos de conducta y prácticas (deberían contener):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación sistemática de directrices inequívocas; • (Declaración de una) intención colectiva de adhesión a una cultura definida; • Claridad e intención inequívocas; • Apoyo a las directrices vigentes, educación, evaluación, retroinformación positiva, soluciones alternativas a los problemas, afirmación; • ... responsabilidad individual dentro de cada cultura; • (Un) proceso que debe desarrollarse y ampliarse poco a poco - una labor generacional. |
| <p>Argentina WP.1</p> | <p>Ese código de conducta podría incluir, entre otras cosas, una declaración de que los científicos utilizaran sus conocimientos y técnicas para el bienestar de los hombres, los animales y las plantas y no realizarán actividades encaminadas a la utilización de microorganismos, toxinas u otros agentes biológicos con fines hostiles o en conflictos armados.</p> |
| <p>Alemania WP.11</p> | <p>Los códigos de conducta no causarán daños, pero tampoco tendrán ningún efecto sobre quienes actúan con mala intención. Algunos hechos recientes, sin embargo, son inaceptables, porque violan las normas básicas de la investigación científica. Se trata de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La censura de publicaciones científicas, aún cuando se haga so pretexto de la gestión; • La incriminación de determinados temas de investigación, como los estudios encaminados a alterar el carácter patógeno, la transmisibilidad o los posibles huéspedes de un agente infeccioso; • Impedir el intercambio de material biológico mediante una reglamentación opaca e inadecuada; y • Restricciones al libre intercambio internacional de científicos. |

| | |
|--|---|
| <p>Alemania</p> <p>WP.12</p> | <p>... los científicos que participan en investigaciones biomédicas y biológicas deberían acordar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No participar a sabiendas en investigaciones encaminadas a la producción de agentes biológicos con objeto de utilizarlos en conflictos armados. • Este es uno de los componentes necesarios de un código, pero no aborda el problema real de las investigaciones de doble uso y la producción accidental de agentes biológicos peligrosos. Por consiguiente, también debería incluirse la obligación: • de informarse y ser consciente de la posibilidad de un doble uso de las investigaciones biomédicas y biológicas, evaluar los riesgos en cada fase de la investigación y examinar enfoques alternativos según el tipo de riesgos. |
| <p>Argentina</p> <p>Dec 22/6 mañana</p> | <p>... sugerimos las cinco recomendaciones siguientes que a nuestro juicio deberían tenerse en cuenta al redactar, promulgar y adoptar códigos de conducta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una mayor conciencia de los aspectos éticos de las investigaciones prácticas y las actividades científicas; • Debería ir acompañada de la elaboración de códigos para instituciones científicas que promuevan la creación de condiciones favorables para la integridad de las investigaciones y un marco ético para la aplicación de medidas de seguridad y supervisión; • Apoyar la coordinación de medidas con los países de la región; • Deberían establecerse umbrales de seguridad para las instituciones y los individuos, evitando medidas que pudieran restringir innecesariamente las investigaciones responsables. • Apoyar el establecimiento de un fondo internacional para que los países que económicamente no estén en condiciones de seguir las directrices establecidas y atenerse a los umbrales fijados reciban la asistencia financiera necesaria para garantizar dicho cumplimiento. |
| <p>Ucrania</p> <p>Dec 22/6 tarde</p> | <p>En cuanto a los códigos, que pueden ser diferentes en alcance, detalles y contenidos, según los objetivos fijados y otros factores pero que deben tener algunas características generales comunes (en otras palabras deben armonizarse):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los códigos han de basarse en los principios de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y el Protocolo de Ginebra de 1925; |

| | |
|----------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Los códigos han de ser fáciles de entender y no han de permitir interpretaciones ambiguas; • Los códigos de conducta relacionados con la seguridad biológica han de dirigirse a todos los científicos que realizan este tipo de investigaciones y al mismo tiempo protegerles de los peligros biológicos; • Los códigos han de revisarse de vez en cuando a la luz de los cambios que se produzcan en las ciencias biológicas. |
| Japón Int 15/6 tarde | Los códigos de conducta deberían examinarse en el contexto de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, por ejemplo el artículo IV. |
| Francia Pon 13/6 tarde | Habría que estar dispuestos a dar la alerta y al mismo tiempo proteger a quienes la dan. |
| Irán Pon 21/6 mañana | Los códigos de conducta deberían evitar toda restricción al intercambio de descubrimientos científicos en el campo de la biología para la prevención de enfermedades y otros fines pacíficos. Someter las investigaciones científicas y la libre circulación de información científica a restricciones indebidas podría suponer una violación de las obligaciones asumidas con arreglo al artículo X de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. |
| Reino Unido WP.8 | ... el contenido de esos códigos, cuando se refieren a principios y responsabilidades básicos consagrados en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, puede dividirse en tres grandes temas: Dar a conocer la Convención y sus artículos, sus objetivos y prohibiciones principales; Actividades para acatar sus prohibiciones y asumir responsabilidades con el fin de prevenir un uso indebido de la ciencia (y al mismo tiempo alentar los intercambios científicos con fines pacíficos); e Informar sobre los casos de incumplimiento de las prohibiciones. |
| China Int 21/6 tarde | Todos los que realizan investigaciones científicas y se ocupan del desarrollo tecnológico en el ámbito de las ciencias biológicas u otros campos conexos deberían ser plenamente conscientes de los objetivos y propósitos de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y acatar sus disposiciones. Deberían oponerse firmemente a la investigación, la producción, el uso, el almacenamiento o la transferencia de armas biológicas y no apoyar tales actividades ni participar en ellas. |

| | |
|---|---|
| Italia WP.34 | Las armas biológicas son inaceptables en cualquier circunstancia y caso: los científicos deben estar resueltos a no participar en ningún trabajo o actividad conducente a la producción o el uso de agentes biológicos con el fin de causar daños a la salud humana y animal o al medio ambiente natural. |
| China Int 15/6 tarde | Tenemos que fijar los criterios para determinar si las investigaciones son aceptables o inaceptables. |
| Canadá WP.7 | Determinadas acciones que podrían limitarse en virtud de un código de conducta pueden no ser ralmente ilegales en sí mismas sino más bien estar al límite de la legalidad. Algunos ejemplos podrían ser los conflictos de intereses o la difusión irresponsable de conocimientos, que no están directamente prohibidos por la ley pero que pueden dar lugar a actividades que están en contravención de las leyes nacionales. |
| Reino Unido WP.17 | Hay que tener en cuenta posibles distinciones entre faltas de deontología científica y usos indebidos de la ciencia; o cómo prever el uso indebido de la ciencia en los códigos existentes, en los principios establecidos de la práctica científica o de la actividad científica gubernamental del Reino Unido. |
| China Int 21/6 tarde | Deberían evitarse todos los riesgos para la salud pública y el desarrollo social provocados por actividades científicas. No debería realizarse ningún trabajo encaminado a aumentar el carácter patógeno, la virulencia o la resistencia de microorganismos patógenos a los medicamentos, producir artificialmente agentes patógenos gravemente infecciosos que no existen en condiciones naturales (por ejemplo los virus de la poliomielitis, la viruela, etc.), o reactivar y restablecer microorganismos patógenos extinguidos. |
| China Int 21/6 tarde | En cada fase del proceso de investigación, deberían analizarse, estudiarse y evaluarse los datos para prever cualquier posible consecuencia negativa para la salud pública, la naturaleza y la sociedad, a fin de impedir que los adelantos científicos se utilizaran para causar daños a la naturaleza y a la salud pública. Siempre que se observe este efecto negativo, debería detenerse inmediatamente la investigación y notificarse el caso a las autoridades científicas. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Se necesita un mecanismo eficaz para determinar qué es el doble uso. |
| Canadá Pon 21/6 mañana | Algunos en términos y conceptos que podrían ayudar a distinguir entre las actividades científicas permitidas y las prohibidas son, por ejemplo, la persistencia en el medio ambiente, la resistencia a los medicamentos, los cambios en el período de incubación o en los posibles huéspedes de agentes infecciosos, las modificaciones de la respuesta inmunológica de los huéspedes, la falta de inmunidad, la estabilidad en el medio ambiente, el elevado grado de virulencia o infección. |

| | |
|---|--|
| Suecia Int 21/6 tarde | Al preparar códigos de conducta para quienes financian las investigaciones deberían examinarse cuestiones como el desarrollo de nuevos agentes patógenos para evaluar la vulnerabilidad. |
| Francia Pon 13/6 tarde | Excluir de la profesión científica a cualquier persona que incumpla sus obligaciones por razones políticas o económicas. |
| Australia Pon 14/6 tarde | ... una declaración de una línea que transmita el mensaje clave de una manera fácil de recordar contribuiría a dar a conocer la existencia del código y sus principios básicos. |
| CB Pon 15/6 mañana | Para ser eficaces, los códigos deberían formar parte orgánica de una cultura y una manera de practicar la ciencia. |
| Australia Dec 15/6 tarde | La ética ecológica puede aportar una perspectiva regional y, quizás más adelante, mundial al debate ético, que es importante en relación con la Convención... la ética ecológica ofrece un marco de referencia alternativo que puede contribuir a resolver algunos de los dilemas planteados. En este contexto, la ética ecológica ha de ocupar el lugar que le corresponde en los debates sobre el comportamiento ético en el marco de la Convención. |
| Polonia Pon 16/6 tarde | Los argumentos éticos deberían tenerse en cuenta en la formulación y aplicación de códigos de conducta. |
| Sudáfrica Int 16/6 tarde | Quizás valga la pena considerar la posibilidad de combinar códigos de conducta que abarquen todas las armas de destrucción en masa. |
| Sudáfrica Int 16/6 tarde | Los códigos, cuando hagan falta, deberán ser breves y de amplio alcance. |
| The Royal Society Pon 20/6 mañana | ... sería conveniente dar orientaciones para dirimir cuestiones de doble uso, y ayudar a los árbitros a tenerlas en cuenta al evaluar propuestas de financiación y publicaciones. |
| Japón WP.21 | En los códigos de conducta deben incluirse, entre otros elementos, medidas para concienciar a los científicos que manejan agentes y materiales potencialmente peligrosos (medidas sobre los aspectos éticos). |
| China Int 21/6 tarde | Todas las actividades relacionadas con las investigaciones sobre defensa biológica deberían ser transparentes para impedir que se realizaran actividades no pacíficas en nombre de la defensa biológica. |
| Italia WP.34 | Especialmente en el sector de la agricultura, los investigadores, al definir protocolos derivados de sus actividades para la producción de agentes que podrían utilizarse en la fabricación de armas biológicas, deberían dar, en lo posible, consejos sobre cómo detectar, reducir o neutralizar los efectos de esos agentes. |
| Suecia Int 21/6 tarde | Es importante considerar que las solicitudes de patentes pueden contener también información técnica y científica susceptible de uso indebido. |

| | |
|----------------------------------|--|
| Francia Pon 13/6 tarde | Los laboratorios de investigación deberían integrarse en redes que crearan un sentimiento de responsabilidad colectiva. |
| China Pon 14/6 mañana | Intercambios y cooperación con... colegas extranjeros con el objetivo de aprender unos de otros y realizar progresos juntos. |
| IUBMB Pon 15/6 mañana | Los intercambios internacionales son un excelente medio para ampliar las perspectivas de los futuros líderes científicos y pueden servir también para consensuar un código de conducta mundial para los científicos. |
| India Int 15/6 tarde | Compartir experiencias es importante para aquellos países y científicos que no son conscientes de estos dilemas. |
| Alemania WP.14 | Es necesario intensificar los contactos internacionales entre científicos que realizan investigaciones sobre enfermedades infecciosas. A pesar de que la nueva situación en lo que respecta a la seguridad biológica y la protección contra los peligros biológicos obliga a controlar a las personas que trabajan por lo menos con agentes infecciosos de categoría A, los contactos internacionales entre científicos deberían reforzarse y no restringirse. |
| Japón Int 16/6 tarde | Examinar la manera de conseguir la participación de los gobiernos, el sector público, terceras partes y personas del exterior. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Francia Pon 13/6 tarde | Deberían organizarse simposios y conferencias a nivel de los distintos laboratorios; debería impartirse una continua formación deontológica. |
| Francia Pon 13/6 tarde | Deberían inculcarse determinados principios en los investigadores para que todos ellos, sin correr un riesgo mayor, pudieran avisar en caso de abusos. |
| Sudáfrica Pon 14/6 mañana | La educación, formación, etc., para promover la normativa contra las armas biológicas y tóxicas, (podría incluir)... exposiciones itinerantes; información; artículos en periódicos, revistas, etc.; inclusión en planes de estudios; seminarios; (y) presentaciones. |
| China Pon 14/6 mañana | Recomienda... iniciar un curso necesario sobre deontología científica para posgraduados, a fin de hacer hincapié en la educación moral de los jóvenes estudiantes y establecer sistemas de supervisión para detectar actividades de investigación indebidas. |
| Australia Pon 14/6 mañana | La promulgación y aprobación de códigos (debería incluir) una combinación de: <ul style="list-style-type: none"> • Seminarios organizados en los lugares de trabajo; • Cursos específicos para estudiantes universitarios y graduados, incluida la utilización de estudios de casos y el fomento de un aprendizaje basado en la solución de problemas; • Utilización de miembros del personal como mentores. |

| | |
|---|--|
| Australia Pon 14/6 tarde | Debería alentarse a las instituciones de enseñanza a que incluyeran en sus programas de estudios científicos el examen de cuestiones éticas. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Incluir en los programas de formación de estudiantes y graduados el estudio de cuestiones de deontología de la ciencia. |
| Australia Pon 14/6 tarde | ... no basta con establecer esos códigos. Si no se adoptan medidas eficaces para enseñar a los científicos la existencia y la importancia de esos códigos, sus actitudes y mentalidades difícilmente cambiarán. |
| Australia Pon 14/6 tarde | ... toda campaña educativa ha de ser un proceso continuo. La información ha de presentarse de manera regular y a través de múltiples canales con diversos enfoques de abajo arriba y de arriba abajo. |
| Australia Pon 14/6 tarde | ... realizar actividades dirigidas a los estudiantes de secundaria puede constituir un método eficaz para hacer llegar a todo el mundo científico un mensaje general que ponga de relieve las cuestiones fundamentales. La incorporación de ese mensaje en los planes de estudios permitirá influir en una amplia muestra representativa de la sociedad... |
| NTI Pon 15/6 mañana | Un código de conducta debería ser la culminación de un proceso de educación y concienciación. |
| AMA Pon 15/6 mañana | Los principios éticos deberían formar parte de la educación y la formación de todos los médicos que se dedican a la investigación biomédica. |
| India Pon 15/6 tarde | Preparación de programas de capacitación y materiales para educar a los científicos en cuestiones de seguridad biológica y protección contra los peligros biológicos. |
| Suecia Int 15/6 tarde | Fomentar la inclusión de la enseñanza de la Convención y los problemas que plantea el doble uso en los planes de estudios universitarios. |
| Cuba Dec 16/6 mañana | ... la inclusión en libros de texto y programas de formación para (científicos) militares... de las prohibiciones incluidas en la Convención. |
| The Royal Society Pon 20/6 mañana | ... el examen de las consecuencias éticas y sociales de las tecnologías avanzadas (como la nanotecnología) debería formar parte de la formación oficial de todos los estudiantes y el personal dedicado a la investigación. |
| IAP Pon 20/6 mañana | Los científicos encargados de supervisar investigaciones o de evaluar proyectos o publicaciones deberían promover la adhesión a estos principios de las personas que están bajo su control, supervisión o evaluación y dar ejemplo a este respecto. |
| AAAS Pon 20/6 tarde | Entre los objetivos de la enseñanza de la ética de la investigación deberían figurar: <ul style="list-style-type: none"> • Una mayor comprensión de cuáles son las prácticas aceptadas en la investigación; • Una mayor sensibilización y comprensión de las cuestiones éticas relacionadas con las investigaciones de doble uso; |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Un aumento de la capacidad para reflexionar de manera independiente sobre cuestiones éticas y pensar de manera creativa en posibles soluciones. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | La enseñanza de los problemas del doble uso a quienes se dedican a las ciencias biológicas debería empezar a nivel universitario y reforzarse continuamente. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Preparar programas de formación, educación y extensión. |
| Australia Pon 20/6 tarde | La supervisión de los estudiantes y aprendices de investigadores (requiere): <ul style="list-style-type: none"> • "Una enseñanza oficial estructurada de la ética, los métodos y la gestión de la investigación;" • "Los investigadores que desempeñan funciones de supervisión deben dar a sus subordinados una orientación sobre todos los asuntos relacionados con la manera de realizar las investigaciones;" • "Los investigadores no deben poner en peligro a los estudiantes o colegas jóvenes que trabajan con ellos. Entre los posibles riesgos figuran los peligros químicos, las enfermedades infecciosas y los traumas psicológicos." |
| Japón Pon 21/6 mañana | ... la ética debe enseñarse desde las primeras fases, por ejemplo en los cursos introductorios de las universidades. |
| Japón Pon 21/6 mañana | La educación... para los investigadores y científicos que trabajan en empresas privadas (debería impartirse): <ul style="list-style-type: none"> • Antes de ser asignados a su trabajo; • (Como parte de) una educación permanente después de haber empezado a trabajar. |
| Irán Pon 21/6 mañana | Los programas y materiales de formación sobre seguridad biológica también deberían mejorarse e incorporarse en los planes de estudios universitarios. |
| Alemania WP.12 | Por consiguiente, los gobiernos deberían alentar a las universidades a incluir esta enseñanza en los planes de estudios de biomedicina y ciencias biológicas como cursos obligatorios. Deberían ofrecerse incentivos especiales a las universidades que adoptaran esas medidas. |
| Alemania WP.13 | La única solución: una educación adecuada de los estudiantes desde el principio, el fomento de una formación especial para graduados y doctorados, el logro de unas directrices generalmente aceptadas y el autocontrol de la ciencia y los científicos a nivel local, nacional y mundial. |
| Rusia WP.19 | ... conseguir que la opinión pública tome conciencia de las metas y objetivos de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, y de la responsabilidad administrativa y penal por la violación de sus |

| | |
|-------------------------------------|---|
| | disposiciones... suplementando los libros de texto y los planes de estudios de las instituciones de enseñanza superior de medicina, química y biología con una serie de conferencias sobre el tema. |
| Japón Int 16/6 tarde | Tener en cuenta la importancia de la educación y la formación. |
| Nigeria Dec 15/6 tarde | Los estudiantes de ciencias biológicas deberían recibir educación en deontología de la ciencia. |
| Argentina Dec 22/6 mañana | Los investigadores deben considerar los códigos deontológicos para científicos como un instrumento para enseñar ética a los estudiantes que van a dedicarse a la investigación y para formarlos cuando son contratados por instituciones científicas como jóvenes investigadores. Por ello los códigos contribuyen a la conducta ética de los científicos y también fomentan la confianza de la sociedad en la ciencia. |
| Canadá Pon 22/6 mañana | Los códigos también pueden servir de instrumentos didácticos, dando a conocer las disposiciones legislativas en los laboratorios y las aulas. |
| Pakistán Dec 22/6 mañana | La concienciación debería empezar en las escuelas y las universidades y culminar en las instituciones científicas. |
| Italia WP.34 | Los científicos deben intentar conocer, difundir y enseñar los reglamentos nacionales e internacionales encaminados a abolir la utilización nociva de agentes biológicos, en particular la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. |
| Italia WP.34 | Deberían incluirse códigos de conducta apropiados en los cursos de ética de las universidades y en los planes de estudios secundarios. |
| Francia Pon 13/6 tarde | Todos los investigadores, durante sus estudios y a lo largo de sus carreras, deben ser conscientes de la posibilidad de que se haga un uso indebido de su trabajo. |
| Francia Pon 13/6 tarde | Concienciar a los investigadores de los peligros que pueden originarse si no se respetan las normas básicas en los laboratorios... en materia de seguridad y protección contra los peligros biológicos. |
| Sudáfrica Pon 14/6 tarde | El personal de las instituciones ha de ser informado del contenido del código de conducta y cumplir sus disposiciones. |
| Sudáfrica Pon 14/6 tarde | La educación, formación, etc., para promover la normativa contra las armas biológicas y tóxicas, (podría incluir)... exposiciones itinerantes; información; artículos en periódicos, revistas, etc.; inclusión en planes de estudios; seminarios; (y) presentaciones. |
| Australia Pon 14/6 mañana | ... el mundo científico debe ser plenamente consciente de las leyes nacionales que regulan las actividades biológicas, y cumplir plenamente todas esas leyes. |

| | |
|---|---|
| Australia Pon 14/6 mañana | Es esencial una divulgación efectiva; se trata de un proceso continuo, una vez no basta. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Algunos temas o principios (recurrentes) son: <ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a los científicos de esa posibilidad, a fin de que no contribuyan involuntariamente a programas de armas biológicas; • Dar a conocer la legislación pertinente para que los científicos no incumplan las leyes al desconocer su existencia o alcance. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Los Estados deben trabajar para fomentar la toma de conciencia en las instituciones de investigación, el sector de la biotecnología y otras instituciones científicas, en lo que respecta a las obligaciones contraídas en virtud de convenciones y tratados internacionales, las leyes nacionales pertinentes y la existencia del código y sus repercusiones para la labor que realizan. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Dar a conocer entre el personal científico la existencia del código y las obligaciones que de él se desprenden. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Dar a conocer entre el personal los códigos de conducta y las leyes nacionales pertinentes, incluidos los reglamentos sobre importación y exportación, y las convenciones internacionales que regulan los materiales y el equipo con posibles aplicaciones en la fabricación de armas biológicas. |
| Pakistán Pon 14/6 tarde | Dar a conocer entre los científicos las disposiciones de la Convención mediante... Seminarios para sensibilizar a los científicos y los administradores de laboratorios, industrias y centros de investigación. |
| Pakistán Pon 14/6 tarde | Dar a conocer entre los científicos las disposiciones de la Convención mediante... La administración de cada organización o institución es responsable de la seguridad de los agentes biológicos y de su utilización en el centro en cuestión. |
| Pakistán Pon 14/6 tarde | Dar a conocer entre los científicos las disposiciones de la Convención mediante... Cursos para estudiantes universitarios y posgraduados. |
| India Pon 15/6 tarde | Necesidad de concienciar a científicos y administradores del riesgo de bioterrorismo. |
| Sudáfrica Int 16/6 tarde | El segundo elemento más importante es la educación y concienciación de científicos, administradores y demás. |
| AAAS Pon 20/6 tarde | Es probable que un código de conducta pierda fuerza de convicción y vaya cayendo en el olvido si no se refuerza periódicamente su aplicación. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | El proceso de elaboración de un código debe ir acompañado de una amplia labor de divulgación. |

| | |
|---|---|
| <p>Estados Unidos Pon 20/6 tarde</p> | <p>Fomentar el liderazgo y la promoción de infraestructuras para la aplicación del código.</p> |
| <p>Irán Pon 21/6 mañana</p> | <p>La sensibilización de los científicos del sector público y del privado con respecto a los objetivos consagrados en la Convención podría ser un elemento importante y eficaz para promover la aplicación de la Convención a nivel nacional.</p> |
| <p>Irán Pon 21/6 mañana</p> | <p>Habría que alentar a los científicos a organizar seminarios y talleres y preparar documentos sobre la investigación a fin de fomentar la toma de conciencia.</p> |
| <p>Canadá Pon 21/6 mañana</p> | <p>(Es importante tomar conciencia de):</p> <ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad individual, las posibles consecuencias nocivas; • La comprensión de las convenciones, los tratados y los acuerdos pertinentes; • La repercusión en la seguridad y la salud pública, la seguridad ambiental y la seguridad mundial. |
| <p>Canadá WP.7</p> | <p>... las actividades de divulgación y comunicación que podrían acompañar la promulgación de un código de conducta servirían para informar a los investigadores y los estudiantes acerca de los límites de la legislación y también de los riesgos que entrañan otras actividades que no están necesariamente prohibidas.</p> |
| <p>Reino Unido WP.8</p> | <p>... otra aspiración fundamental de un código de conducta debería ser que las personas tomen conciencia de las obligaciones y restricciones resultantes de las leyes nacionales de aplicación de la Convención, o que guardan alguna relación con ella.</p> |
| <p>Rusia WP.19</p> | <p>... conseguir que la opinión pública tome conciencia de las metas y objetivos de la Convención y de la responsabilidad administrativa y penal por la violación de sus disposiciones... celebrando seminarios, simposios y conferencias nacionales e internacionales para estudiar los problemas de la Convención, incluidos los que son objeto de consultas en Ginebra entre los Estados Partes en la Convención.</p> |
| <p>Irán Dec 22/6 mañana</p> | <p>... se espera que el Premio Avicena a la Ética en el Quehacer Científico contribuya de manera significativa a una toma de conciencia internacional y a poner de relieve la importancia de la ética y la ciencia... La finalidad del Premio es recompensar las actividades de personas y grupos relacionados con la ética en el mundo de la ciencia. Esas actividades habrán de ser conformes a las políticas de la UNESCO y estar relacionadas con el programa de la Organización en lo que respecta a la deontología de la ciencia y la tecnología.</p> |
| <p>Argentina Dec 22/6 mañana</p> | <p>En cuanto al contenido de los códigos, en primer lugar en lo que respecta a los investigadores individuales, debería contribuir a que fueran conscientes de la necesidad de mantener la honradez intelectual, preservar la integridad en la práctica científica y sus resultados y en las relaciones con los colegas</p> |

| | |
|-------------------------------------|--|
| | y además conseguir que los investigadores conozcan mejor el peligro que supone para las comunidades humanas y el medio ambiente trabajar con microorganismos de doble uso. |
| Italia WP.34 | Los científicos deben procurar que la opinión pública tome conciencia del principio de que la producción o utilización de armas biológicas debería estar universalmente prohibida, perseguida y castigada (desde este punto de vista, habría que tener en cuenta la sugerencia de fomentar programas educativos para estudiantes y graduados universitarios que ilustren los aspectos éticos y prácticos de la prevención del uso indebido de la ciencia). |
| Sudáfrica Pon 14/6 mañana | Mediante programas de información y educación alentar a grupos profesionales, a la industria, al mundo académico, etc., a preparar su propia serie de principios (códigos de conducta) aceptados contra la proliferación de las armas biológicas y tóxicas. |
| China Pon 14/6 mañana | Establecer instituciones para supervisar mejor la aplicación de directrices internas de los centros. |
| Australia Pon 14/6 mañana | Todas las personas pertinentes deben "asumir" unos códigos, incluidos los principales administradores, académicos, investigadores, técnicos, etc., no sólo los científicos. |
| Pakistán Pon 14/6 tarde | La concienciación del mundo científico con respecto a las disposiciones de la Convención (podría incluir)... la preparación por parte de los centros de investigación, laboratorios y universidades de sus propios códigos de conducta internos. |
| Alemania Int 15/6 tarde | Los códigos de conducta tienen un valor añadido para la concienciación y para la aplicación de leyes y reglamentos. |
| Cuba Dec 16/6 mañana | Los científicos y administradores a todos los niveles tienen el deber de difundir y enseñar diversas cuestiones acerca de la utilización nociva de agentes biológicos y toxinas. |
| Japón Pon 21/6 mañana | Los gobiernos y las organizaciones interesadas, como universidades, institutos de investigación y asociaciones profesionales, tienen sus propias funciones que desempeñar en la labor de concienciación. |
| Reino Unido WP.9 | <p>... el proceso de promulgación requiere también desarrollar actividades con los grupos que se verán afectados... y quizás hagan falta iniciativas especiales para promover la concienciación en otros medios científicos o en centros, laboratorios o lugares de trabajo que por lo general no han tenido en cuenta ese riesgo.</p> <p>La promulgación puede entrañar actividades como las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Dar a conocer la existencia y el contenido de los códigos; b) Aclarar el contenido de los códigos y tranquilizar acerca de su finalidad; c) Publicar información sobre los códigos; |

| | |
|---|---|
| | <p>d) Promover la aceptación de los códigos por los científicos y las demás partes interesadas;</p> <p>e) Determinar las expectativas y objetivos de los códigos para que sean adoptados por los órganos apropiados.</p> <p>Es importante para el Reino Unido que la promulgación se efectúe mediante la adopción de un enfoque amplio en colaboración con las múltiples partes interesadas. Las actividades de promulgación constituyen una parte importante de la labor de concienciación, que es esencial.</p> |
| <p>Reino Unido WP.16</p> | <p>Podría alentarse a las instituciones y organizaciones a que reflejen las cuestiones relativas a la Convención y los principios de los códigos de conducta pertinentes en sus mecanismos y procedimientos operacionales. Los consejos de investigación y otros órganos de financiación podrían influir para que en las propuestas de investigación se tuvieran en cuenta las implicaciones del trabajo desde el punto de vista de la Convención y el equilibrio entre riesgos y beneficios. Grupos de examen, árbitros y editores podrían ocuparse también de estas cuestiones.</p> |
| <p>Argentina Dec 22/6 mañana</p> | <p>Las instituciones científicas deben garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en los códigos mediante mecanismos de supervisión y la transmisión de valores y principios a los investigadores jóvenes que comienzan su quehacer científico. Las instituciones científicas deben crear ambientes de trabajo que favorezcan la integridad en la labor de investigación y redactar manuales de prácticas que complementen los códigos de conducta.</p> |
| <p>Argentina Dec 22/6 mañana</p> | <p>(A nivel nacional) deberían tomarse medidas para fomentar la promulgación de leyes que sean coherentes y estén coordinadas y acordadas en el plano regional a fin de garantizar condiciones de seguridad y fomentar una investigación policéntrica. Asimismo, las instituciones científicas deberían recibir la financiación necesaria para aplicar como es debido los reglamentos existentes.</p> |
| <p>Ucrania Dec 22/6 tarde</p> | <p>... utilizar las organizaciones profesionales nacionales e internacionales para difundir información sobre la Convención en los foros científicos apropiados, a través de publicaciones científicas y en las instituciones nacionales pertinentes.</p> |
| <p>Noruega Int 22/6 mañana</p> | <p>Si la profesión no cumple la ley sus miembros no podrían recibir sus seguros.</p> |
| <p>Irán Pon 21/6 mañana</p> | <p>Los Estados Partes deberían informar adecuadamente a las instituciones y empresas estatales y privadas acerca de los objetivos de la Convención y señalarles efectivamente que deben cumplir las obligaciones que de ella se derivan.</p> |

| | |
|--|--|
| Rusia WP.19 | ... conseguir que la opinión pública tome conciencia de las metas y objetivos de la Convención y de la responsabilidad administrativa y penal por la violación de sus disposiciones... mediante la publicación por los órganos nacionales competentes de compilaciones especiales que reflejen los progresos realizados en la aplicación de la Convención. |
| Pakistán Pon 14/6 tarde | La concienciación del mundo científico con respecto a las disposiciones de la Convención (podría incluir)... Conferencias populares en las universidades a cargo de expertos en la materia a fin de que una nueva generación de científicos, doctores en medicina e ingenieros sean conscientes de los peligros de una actitud irresponsable en el manejo de estos agentes peligrosos. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Entre los destinatarios de las actividades de concienciación con respecto a los códigos de conducta (podrían figurar): <ol style="list-style-type: none"> a) Las asociaciones profesionales y los órganos de la industria; b) Los comités institucionales de seguridad biológica; c) Los comités de ética de la experimentación con animales, los comités de ética humana y los órganos científicos; d) Miembros de instituciones, incluidos los vicerrectores de universidades, los directores de facultades y los jefes de instituciones y empresas. |
| IAS Pon 15/6 tarde | Las academias de ciencias (pueden): <ul style="list-style-type: none"> • Intervenir directamente en la redacción de códigos de conducta; • Realizar tareas de difusión entre los científicos; • Ejercer funciones de <i>Ombudsmen</i> familiarizados con el uso o el abuso de la ciencia; • Concienciar y explicar el contenido a los responsables de adoptar decisiones; (y) • Supervisar y evaluar. |
| India Pon 15/6 tarde | Adopción de una política encaminada a informar a la industria y conseguir su participación en la evolución de las políticas de seguridad biológica y protección contra los peligros biológicos. |
| Suecia Int 15/6 tarde | Las academias científicas podrían tener una participación útil en la elaboración de códigos de conducta. |
| Australia Int 15/6 tarde | La inscripción profesional es un método de promulgar normas deontológicas. |

| | |
|--|--|
| <p>Asociación de la Bioindustria del Japón Pon 16/6 mañana</p> | <p>Se requieren códigos de conducta para los investigadores profesionales en el sector industrial.</p> |
| <p>DNV Pon 16/6 mañana</p> | <p>Conseguir que el mundo científico aplique medidas capaces de satisfacer las expectativas creadas y comunicar, comunicar, comunicar...</p> |
| <p>China Pon 16/6 tarde</p> | <p>Los científicos... deberían encargarse activamente de la cooperación y la comunicación. A fin de aprender de las experiencias pioneras de otros y fomentar... la labor pertinente, los científicos que se ocupan de las enfermedades de los animales deberían comunicarse y cooperar con otros países y organizaciones internacionales.</p> |
| <p>AMM Pon 20/6 mañana</p> | <p>La AMM... puede...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la redacción de un código; • Ayudar en tareas de difusión entre los investigadores médicos y sus colegas; • Establecer vínculos con otros grupos profesionales; • (Ofrecer) garantías. |
| <p>Reino Unido WP.9</p> | <p>Un código de conducta habrá de difundirse entre quienes lo prepararon y acordaron y entre los científicos a los que va dirigido.</p> |
| <p>Nigeria Dec 21/6 tarde</p> | <p>Los códigos de conducta... podrían servir de base para fomentar la educación y concienciación de todas las partes interesadas, los órganos encargados de financiar la investigación y el público en general.</p> |
| <p>Francia Pon 13/6 tarde</p> | <p>La prensa científica debería servir para poner a disposición del mayor número posible de personas datos que no deberían permanecer secretos, pero al mismo tiempo habría que tener presente que una información sin restricciones puede inducir a que se haga un mal uso de los conocimientos.</p> |
| <p>Australia Pon 14/6 tarde</p> | <p>Algunos canales posibles para (una estrategia integrada de las comunicaciones) podrían ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Los medios de comunicación impresos, incluidas las revistas científicas y los boletines de las asociaciones profesionales; b) Las actividades de relaciones públicas, incluida la asistencia a actos como conferencias científicas y convenciones de la industria, distribución de folletos, adhesivos, carteles, así como exposiciones orales, o bien en carteles o vídeos; c) Las campañas de promoción para alentar a las empresas, las asociaciones profesionales u otros órganos pertinentes a participar en la difusión del mensaje; y |

| | |
|------------------------------------|---|
| | d) Los vínculos en la Web y los recursos compartidos en Internet, que son un instrumento útil para hacer accesible el material docente a profesores de escuelas secundarias o funcionarios encargados de la seguridad en los centros comerciales o de investigación. |
| Rusia Dec WP.19 | ... conseguir que la opinión pública tome conciencia de las metas y objetivos de la Convención y de la responsabilidad administrativa y penal por la violación de sus disposiciones... haciendo un amplio uso de los medios de comunicación electrónicos, incluida Internet. |
| Bulgaria Dec 14/6 mañana | ... preparar un programa de utilización activa de los medios de comunicación a fin de conseguir que los científicos reflexionen mucho más acerca de sus responsabilidades y obligaciones al trabajar con materiales biológicos y tóxicos o en proyectos de investigación que den resultados que tengan o puedan tener efectos nocivos en los seres humanos, los animales y las plantas. |
| Pakistán Dec 22/6 mañana | El enorme poder de los medios de comunicación debería utilizarse para informar al público de los códigos. |

| | |
|---|---|
| Australia Pon 14/6 tarde | También puede ser útil establecer procedimientos a nivel nacional para que las personas preocupadas por las posibles aplicaciones de doble uso puedan buscar orientación e informar acerca de sus inquietudes, inclusive para dar la alarma en caso de actividades sospechosas. |
| The Royal Society Pon 20/6 mañana | ... podría ser necesario designar a una persona para que se ocupara con carácter confidencial de todas las consultas acerca del "doble uso". A nivel internacional, las personas podrían dirigirse a la Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología, el Consejo Internacional para la Ciencia o el Comité Internacional de la Cruz Roja. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Crear cauces para que las personas u organizaciones expongan sus inquietudes. |

| | |
|------------------------------------|--|
| Australia Pon 14/6 tarde | Podrían ampliarse los comités ya existentes encargados de evaluar el mérito científico de los proyectos de investigación para que también se ocuparan de los aspectos éticos de la investigación, incluida la posibilidad de que sus resultados sean aprovechados por terroristas o Estados para preparar armas biológicas. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Utilizar los mecanismos ya existentes para supervisar la seguridad del quehacer científico dentro de una institución a fin de vigilar también la seguridad de la biotecnología. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Tener en cuenta el riesgo de que una determinada investigación pueda utilizarse para preparar armas biológicas. En muchas organizaciones existen ya órganos institucionales de control para estudiar las propuestas de investigación y su función podría ampliarse para que se ocuparan también de los riesgos derivados de la posibilidad de hacer un doble uso de los trabajos. A fin de tener en cuenta los cambios en la dirección de las investigaciones o la obtención de resultados imprevistos, lo ideal sería que |

| | |
|---|---|
| | la evaluación de los riesgos de los proyectos de investigación se hiciera antes de su inicio y a intervalos regulares durante la vida del proyecto. |
| ABPI Pon 16/6 mañana | Utilizar los mecanismos reguladores existentes para supervisar las actividades. |
| Canadá WP.5 | Asignando las evaluaciones, desde el punto de vista de la ética y de los riesgos, de los trabajos de microbiología propuestos al órgano institucional que desempeña ya una función similar, se podrían armonizar el mandato y los objetivos de dicho órgano. |
| Alemania WP.12 | Muchos Estados conceden licencias o permisos a los científicos para realizar investigaciones de ingeniería genética y trabajar con microorganismos patógenos. A este respecto, la concesión de una licencia o permiso debería estar subordinada a la recepción de instrucciones acerca del contenido de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y las obligaciones de los científicos con arreglo a este tratado, así como de instrucciones acerca de la adopción de decisiones deontológicas y la evaluación de los riesgos. Además, para poder recibir un permiso debería suscribirse un código de conducta. |
| Rusia WP.19 | Podría promoverse el examen de las posibles consecuencias de un uso indebido de la ciencia analizando los problemas en los consejos científicos o en las comisiones de bioética de los institutos de investigación. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Además de los medios disponibles a nivel nacional, las instituciones quizás podrían establecer procedimientos internos para que quienes estuvieran preocupados por posibles aplicaciones de doble uso pudieran buscar orientación y notificar sus motivos de preocupación, e incluso dar la alarma en caso de actividades sospechosas. |
| India Pon 15/6 tarde | Establecimiento, en las universidades y otras instituciones científicas, de procedimientos para supervisar las actividades de investigación y mecanismos para prevenir la difusión de información que pudiera ser utilizada para el bioterrorismo. |
| Estados Unidos Pon 20/6 tarde | Establecer consejos encargados de examinar las propuestas y publicaciones. |
| Canadá Pon 21/6 mañana | (Las medidas de supervisión deberían ser) independientes de los gobiernos, (garantizar) la transparencia (y tener) un amplio alcance. |
| Canadá WP.5 | La clave para poder informar libremente es el establecimiento de un órgano institucional de confianza al que puedan comunicarse los motivos de preocupación. |
| Rusia Pon 14/6 mañana | El establecimiento de comisiones de bioética en las organizaciones científicas públicas y privadas podría ser una solución para el problema de adoptar normas deontológicas para los científicos. |
| DNV Pon 16/6 mañana | Las directrices y los códigos de prácticas pueden ser útiles pero la gestión de los riesgos sigue siendo responsabilidad de la organización. |

| | |
|---|---|
| Estados Unidos Pon 16/6 tarde | (En los programas de defensa biológica) entrevistas y vigilancia a cargo de los supervisores y los trabajadores y presentación de información voluntaria para aumentar la fiabilidad y para garantizar una conducta irreprochable del personal. |
| Libia Int 21/6 tarde | ... para nosotros es necesario apoyar la constitución de comités nacionales de deontología de la ciencia y las ciencias biológicas... |

| | |
|----------------------------------|--|
| Nigeria Dec 15/6 tarde | Los proyectos de investigación en ciencias biológicas deberían ser evaluados sistemáticamente por colegas y órganos de financiación. No debería evaluarse únicamente el mérito científico, sino también los aspectos éticos, incluida la posible utilización de los resultados con fines hostiles. |
| Japón Pon 21/6 mañana | La inclusión del objetivo de "prevenir el abuso o el uso indebido de la ciencia y la tecnología" en los exámenes entre colegas puede resultar aceptable, efectiva y práctica para los científicos. |
| Canadá Pon 21/6 mañana | Una supervisión local entre colegas (es) fundamental. |

| | |
|------------------------------------|---|
| Australia Pon 20/6 tarde | <p>En la aplicación (hay que tener en cuenta):</p> <ul style="list-style-type: none"> • La importancia del Código para una gran variedad de disciplinas; • Unas estructuras formales para el examen de las investigaciones pueden suscitar objeciones, así como una reglamentación desde arriba que es contraria al carácter voluntario del código; • La debilidad de los enlaces en la cadena de aplicación; • La falta de aceptación o la ignorancia por parte de las personas realmente decisivas; • La información y la concienciación; • La creación de una mentalidad que defienda un uso y un acceso apropiados. |
| Rusia Pon 14/6 mañana | ... la manera más eficaz de lograr la aplicación efectiva de las prohibiciones de la Convención a nivel nacional es preparar y aprobar una legislación nacional apropiada, incluidas leyes penales. |
| Australia Pon 14/6 tarde | Los Estados quizás deseen considerar la posibilidad de establecer un órgano nacional encargado de examinar cuestiones especialmente difíciles y asesorar al respecto, en lo referente al posible uso indebido de los conocimientos, materiales o equipos científicos por parte de terroristas o Estados para preparar armas biológicas. |

| | |
|--|--|
| The Royal Society Pon 20/6 mañana | The Royal Society defiende firmemente la formación de un grupo consultivo internacional de científicos dotado de recursos suficientes en apoyo de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. |
| Suecia Int 21/6 tarde | Un grupo consultivo internacional de científicos podría servir de mecanismo para la creación de capacidad. |
| The Royal Society Pon 20/6 mañana | La utilización de las organizaciones científicas internacionales competentes para hacer aportaciones científicas a la Convención sería otra manera de fomentar una supervisión apropiada; el Consejo Internacional para la Ciencia y la Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología están bien preparadas para desempeñar esta función. |
| AAAS Pon 20/6 tarde | La evaluación debería centrarse tanto en los procesos como en los resultados. En primer lugar hay que evaluar el impacto de la iniciativa. |
| AAAS Pon 20/6 tarde | Los científicos preferían que fueran las organizaciones o asociaciones profesionales y no los gobiernos las que se encargaran de la aplicación. |
| Rusia WP.19 | El gobierno por su parte debería supervisar el funcionamiento de las organizaciones de financiación de la investigación de acuerdo con las obligaciones derivadas de la Convención. |
| AAAS Pon 20/6 tarde | La adopción de un código no es garantía de que resulte útil para los investigadores y otras personas... Por eso, el código debe considerarse tan sólo parte de una iniciativa más amplia para fomentar una investigación responsable. |
| Irán Pon 21/6 mañana | Un código de conducta para los científicos puede proporcionar a cada uno de los Estados Partes en la Convención un instrumento a nivel nacional para cumplir con las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención, acorde con su sistema constitucional y aplicable dentro de su territorio. |
| República de Corea Dec 13/6 mañana | La adopción general de códigos de conducta, códigos de prácticas o códigos deontológicos por todos los sectores pertinentes, como la biotecnología y las ciencias biológicas, sentará una base sólida y muy concreta para el uso de prácticas idóneas. |
| China Pon 14/6 mañana | Debería adoptarse y aplicarse un código de conducta o un reglamento deontológico para educar, supervisar y regular el comportamiento de los científicos con el fin de evitar abusos o usos indebidos de los resultados de sus investigaciones de manera deliberada o accidental. De este modo podrían integrarse disciplina y autodisciplina. |
| CB Pon 15/6 mañana | Importancia de las instituciones de investigación para fomentar la responsabilidad; si la universidad dice: "Estas son las normas y tenéis que acatarlas si queréis trabajar aquí, y tenéis que hacerlo lo mejor que sepáis", entonces nos las creemos... |
| Cuba Int 20/6 mañana | ... es necesario reconocer que el instrumento más apropiado para prevenir las actividades que no se realizan con fines pacíficos es ciertamente la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. |
| DNV Pon 16/6 mañana | Fomentar la supervisión de las actividades científicas... dando explicaciones, notificándolas y vigilando su realización. |

| | |
|---------------------------------|---|
| DNV Pon 16/6 mañana | Conseguir que los organismos de financiación apliquen políticas eficaces que prohíban la concesión de premios a organizaciones que no puedan demostrar que han cumplido lo que de ellas se esperaba. |
| China Pon 14/6 mañana | Reforzar y mejorar la adopción y aplicación del código de conducta y lograr que el código existente sea conocido, aceptado y cumplido por un mayor número de profesionales de la ciencia. |
| Reino Unido WP.9 | La estrategia de promulgación y adopción más apropiada dependerá del contenido y del interés que despierte un determinado código: por ejemplo, la estrategia del gobierno en lo que respecta a las relaciones entre gobierno y ciencia puede ser diferente de la que adopten un órgano profesional o los representantes de la industria. |
| Reino Unido WP.9 | Cada comunidad o parte interesada desarrollará su propio plan para fomentar la adopción. Este plan puede incluir: fijar un plazo para la adopción del código por parte de una organización profesional; examinar el código en una reunión anual; disponer que la aceptación de un código sea condición necesaria para abastecer a fabricantes; incluir información sobre los códigos en los programas de educación y capacitación; o concertar acuerdos con contratistas y realizar otras actividades que puedan ser financiadas por el gobierno, fundaciones benéficas o centros de investigación u otros órganos. |
| China Pon 15/6 tarde | ... la conducta de los médicos está también bajo la supervisión de la opinión pública. |

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS

| Signatura | Título |
|--|---|
| BWC/MSP/2005/MX/1 | Programa provisional de la Reunión de Expertos |
| BWC/MSP/2005/MX/2 | Programa de trabajo provisional de la Reunión de Expertos |
| BWC/MSP/2005/MX/3 | Informe de la Reunión de Expertos |
| BWC/MSP/2005/MX/INF.1/Summary | Códigos de conducta existentes que hagan referencia a las armas biológicas y tóxicas |
| | Resumen del documento de antecedentes preparado por la Secretaría |
| BWC/MSP/2005/MX/INF.1 [INGLÉS ÚNICAMENTE] | Existing Codes of Conduct which Refer to Biological and Toxin Weapons |
| | Documento de antecedentes preparado por la Secretaría |
| BWC/MSP/2005/MX/INF.2/Summary | Códigos de conducta relacionados con las ciencias de la vida o la biotecnología y que no se refieren a las armas biológicas y tóxicas |
| | Resumen del documento de antecedentes preparado por la Secretaría |
| BWC/MSP/2005/MX/INF.2 [INGLÉS ÚNICAMENTE] | Codes of Conduct Relevant to the Life Sciences or Biotechnology which do not Refer to Biological and Toxin Weapons |
| | Documento de antecedentes preparado por la Secretaría |
| BWC/MSP/2005/MX/INF.3/Summary | Examen y análisis de los elementos pertinentes de los códigos de conducta vigentes en otras esferas |
| | Resumen del documento de antecedentes preparado por la Secretaría |

BWC/MSP/2005/MX/3
página 60

BWC/MSP/2005/MX/INF.3
[INGLÉS ÚNICAMENTE]

Review and Analysis of Relevant Elements of Existing Codes of Conduct in Other Fields

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría

BWC/MSP/2005/MX/INF.4*
[INGLÉS ÚNICAMENTE]

Relevant Organisations, Associations, Professional Bodies and Institutions Which Might Serve as Sources of Guidance on the Formulation of Codes of Conduct and as Agents for Adopting and Promulgating Such Codes

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría

BWC/MSP/2005/MX/INF.5
[INGLÉS ÚNICAMENTE]

List of States Parties to the Convention on the Prohibition of the Development, Production and Stockpiling of Bacteriological (Biological) and Toxin Weapons and on their Destruction, as at June 2005

Preparado por la Secretaría

BWC/MSP/2005/MX/INF.6
[ESPAÑOL/FRANCÉS/INGLÉS ÚNICAMENTE]

Lista de participantes

BWC/MSP/2005/MX/CRP.1
[INGLÉS ÚNICAMENTE]

Draft Report of the Meeting of Experts

BWC/MSP/2005/MX/MISC.1
[ESPAÑOL/FRANCÉS/INGLÉS ÚNICAMENTE]

Lista provisional de participantes

BWC/MSP/2005/MX/MISC.2
[ESPAÑOL ÚNICAMENTE]

Normas de Ética de la Asociación Física Argentina

Presentado por la Argentina

BWC/MSP/2005/MX/MISC.3
[INGLÉS ÚNICAMENTE]

The Avicenna Prize for Ethics in Science

Preparado por la República Islámica del Irán

BWC/MSP/2005/MX/MISC.4
[INGLÉS ÚNICAMENTE]

Presentations Submitted by the United States

Salvo indicación contraria los siguientes documentos de trabajo sólo están disponibles en inglés

| | |
|------------------------------------|---|
| BWC/MSP/2005/MX/WP.1 | Preliminary Overview of an International Code of Conduct Related to the Biological Weapons Convention Preparado por la Argentina |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.2 | Common Elements of Codes of Conduct (I): Canadian Government Codes Preparado por el Canadá |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.3 | Common Elements of Codes of Conduct (II): Professional Association Codes Preparado por el Canadá |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.4 | Common Elements of Codes of Conduct (III): Academic Codes Preparado por el Canadá |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.5 | Biodefence: Codes of Conduct and Practice Preparado por el Canadá |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.6 | Thoughts on the Functions of Codes of Conduct: Potential Weaknesses and Solutions Preparado por el Canadá |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.7 and Corr.1 | The Overlap Between Codes of Conduct and Legislation Preparado por el Canadá |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.8 | Content of Codes of Conduct Relevant to the BTWC Preparado por el Reino Unido |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.9 | The Promulgation and Adoption of Codes of Conduct Preparado por el Reino Unido |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.10 | German Policies for Biodefence Research Preparado por Alemania |

| | |
|------------------------|--|
| BWC/MSP/2005/MX/WP.11 | Regulations for the Prevention of Bioterrorism – Pros and Contras from a Scientist’s Point of View Preparado por Alemania |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.12 | Codes of Conduct and their Application in the Life Sciences at Universities Preparado por Alemania |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.13 | The University Science Perspective Preparado por Alemania |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.14 | Infectious Diseases, Biosafety and Biosecurity Preparado por Alemania |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.15 | Legislation and Freedom of Research Preparado por Alemania |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.16 | Report of Seminars Organised by the Foreign And Commonwealth Office Preparado por el Reino Unido |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.17 | United Kingdom Examples of Codes of Conduct and Associated Activities Related to Government Science Preparado por el Reino Unido |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.18 | Some Reflections on the Ethic Norms and Codes of Conduct for Scientists Majoring in Biosciences Preparado por la Federación de Rusia |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.19 | Answers to the Questions Regarding Codes of Conduct for Scientists Majoring in Biological Sciences Preparado por la Federación de Rusia |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.20* | China’s Views and Practices in Adopting and Implementing Code of Conduct of Scientists Preparado por la República Popular China |

| | |
|-----------------------|---|
| BWC/MSP/2005/MX/WP.21 | Codes of Conduct for Scientists: Discussions in Japan on the Issue Preparado por el Japón |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.22 | Codes of Conduct for Scientists: A View from Analysis of the Bioindustrial Sectors in el Japón Preparado por el Japón |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.23 | Indian Initiatives on Codes of Conduct for Scientists Preparado por la India |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.24 | Bioethics Related Activities in Indonesia Preparado por Indonesia |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.25 | ‘Codes’ in the Context of the BTWC Preparado por Sudáfrica |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.26 | The Content, Promulgation and Adoption of Codes of Conduct for Scientists Preparado por la República Islámica del Irán |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.27 | Ethical Principles in Gene Technology, Environmental Ethics and the Biological Weapons Convention — Is there a Link? Preparado por Australia |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.28 | Elements for Use in Developing Codes of Conduct for Scientists Preparado por Australia |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.29 | Raising Awareness: Approaches and Opportunities for Outreach Preparado por Australia |
| BWC/MSP/2005/MX/WP.30 | Selected Canadian Codes of Conduct for Life Sciences Preparado por el Canadá |

BWC/MSP/2005/MX/3
página 64

BWC/MSP/2005/MX/WP.31

Códigos y Principios

[SPANISH ONLY]

Presentado por la República de Cuba

BWC/MSP/2005/MX/WP.32

Experiencia Nacional sobre la Promulgación de
Códigos

[SPANISH ONLY]

Presentado por la República de Cuba

BWC/MSP/2005/MX/WP.33

Approach to Codes of Conduct

Preparado por la República de Corea

BWC/MSP/2005/MX/WP.34

Codes of Conduct for Biological Scientists

Preparado por Italia

BWC/MSP/2005/MX/WP.35

Codes of Conduct for Scientists: Considerations
During a BWC Regional Workshop and Subsequent
Considerations

Preparado por Australia
